



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO VEINTE- DOS MIL VEINTICUATRO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA CATORCE DE MAYO DOS MIL VEINTICUATRO- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.

Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.

Maureen Contreras Arrieta

Macdonald Espinoza Ruiz.

Kenia Maria Vásquez Angulo.

Carlos Alberto Moreno Arredondo.

Cindy María Leal Cordero.

REGIDURÍAS SUPLENTES

Marjorie López Yong.

Warner Rodríguez Angulo.

Nery Imelda Valerin Duarte.

C.C. Neris Ismelda Valerin Duarte.

Mauro Enrique Contreras Moreno.

Mario André Madrigal Alfaro.

Yarina Yamileth Arauz Barrantes.

Lidia María Briceño Gómez.

C.C. Lidia María Gómez Ramírez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Allan Marrochi Rodríguez-Distrito Santa Cruz.

Carlos Andrés Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete De Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.

Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.

Trino Barrantes Pérez-Distrito Diríá.

María Yojana Paniagua Obando funge por Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

Jeannette Huertas López-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Flor Elena Castañeda Bonilla Distrito Santa Cruz.

Ileana Fonseca Matarrita Distrito Bolsón.

Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete De Abril.

Johnny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.

Evelyn Adriana Gutiérrez García-Distrito Cartagena.

Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.

Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diría.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Msc. Mitzy Salazar Morales-Primer Vicealcaldesa Municipal.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación de Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentaciones:
 - a-Escuela Marbella.
4. Lectura de actas.
 - a. Sesión Ordinaria 19-2024.
5. Correspondencia.
6. Informe señor Alcalde Municipal.
7. Asuntos Varios.
8. Nombramientos Comisiones.
9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Presidente del Concejo con asistencia de siete regidores propietarios se continua con el Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo da lectura al Orden del Día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el orden del día presentado por la presidencia del Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS:

Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia Vásquez Angulo, Carlos Barrenechea Martínez, Carlos Moreno Arredondo, Ivonne Espinoza Rosales, Cindy Leal Cordero.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01. Se procede a juramentar a los señores Abundio López Reyes, cédula 5-02720164, Marlon Gerardo Ortiz López, cédula 5-03180633, Dionei Gutiérrez Chavarría, cédula 5-02450749, ante la Junta de Educación Escuela Marbella, nombrados en Sesión Ordinaria 19-2024 Artículo 05, Incisos 43 del 07 de mayo 2024.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 20-2024 del 07 de abril 2024.

-Señor Presidente del Concejo: Realizar corrección al momento de indicar la conformación de la comisión de asuntos ambientales, siendo que corresponde al señor Macdonald Espinoza Ruiz la coordinación y como secretaria la señora Kenia Vásquez Angulo

ACUERDO 02. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 19-2024 del 07 de abril 2024. **VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS:** Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia Vásquez Angulo, Carlos Barrenechea Martínez, Carlos Moreno Arredondo, Ivonne Espinoza Rosales, Cindy Leal Cordero.

ARTÍCULO 05. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce Oficio DDUR-AL-15-2024, firmado por el señor Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Director Desarrollo Urbano y Rural.

Asunto: Solicitud de permiso y colaboración a la Corporación Municipal para demoler las ruinas de la vivienda de los ciudadanos Mercedes E.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

Rosales Barrantes y Álvaro Sabino Obando Obando, la cual fue devorada por un siniestro el pasado 11 de marzo del presente año.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DDUR-AL-15-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce Oficio G-0820-2024, del Instituto Costarricense de Turismo. Expediente:503575. Datamar Tamarindo Limitada.

Que el Concejo Municipal, remite expediente en consulta a este instituto, para la aprobación de la adenda de contrato de concesión de un terreno de la Zona Marítimo Terrestre con base en las disposiciones del artículo 42 de la ley 6043.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre el oficio G-0820-2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce Oficio AL-FPLN-44-OFI-LFMJ-0423-2024 del señor Luis Fernando Mendoza Jiménez, Diputado de la Asamblea Legislativa. Indica: Me pongo a disposición para trabajar de forma conjunta si lo tienen a bien con el fin de avanzar en los proyectos e iniciativas que sean de interés para el cantón.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio AL-FPLN-44-OFI-LFMJ-0423-2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce circular STSE-0027-2024, del Tribunal Supremo de Elecciones. Asunto: Procedimiento para la cancelación de credenciales de funcionarios municipales de elección popular.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio STSE-0027-2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

INCISO 05: Se conoce oficio DCH-020-2024, formado por la MSc. Katty Liseth Castellón Gutiérrez, Directora CINDEA Huacas.

Por la problemática de agua que esta presentando el sector de Villarreal, acudimos a ustedes para que se nos colabore con el abastecimiento de agua potable en esta institución de 56:00pm a 10:00pm.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía el oficio DCH-020-2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce documento firmado por Licda. Karla Vanessa Bustos Sequeira, Administradora CECUDI Manitas a la Obra.

Asunto: Desfile Semana Nacional de la Nutrición.

Hacer de su conocimiento que el día viernes 17 de mayo en horas de la mañana de 8:00 a 12:00am de este año se pretende realizar un pasacalle en el centro de Santa Cruz, saliendo de plaza los Mangos hacia el Parque Bernabela Ramos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar pasacalles saliendo de plaza los Mangos hacia el Parque Bernabela Ramos el día viernes 17 de mayo en horas de la mañana de 8:00 a 12:00am. actividad organizada por CECUDI Manitas a la Obra.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce oficio N°04822-2024- DHR, de la Defensoría de los Habitantes. Asunto: Recordatorio sobre presentación de informe sobre Los Vecinos de barrio La Dolora de Cartagena.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal el oficio N°04822-2024- DHR, de la Defensoría de los Habitantes.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce Oficio DDUR-UTGVM-PS-025-2024, firmado por Licda. Melissa Ramírez Ríos, Promoción Social UTGVM.

Asunto: Solicitud de acuerdo para aprovechamiento forestal en Oriente Santa Barbara.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según el oficio DDUR-UTGVM-PS-025-2024 se avala el trámite ante el MINAE, para la corta de los siguientes arboles: 1 árbol de Guanacaste por solicitud de Cooperguanacaste porque requieren trasladar la red eléctrica.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce Oficio DDUR-UTGVM-PS-028-2024, firmado por Licda. Melissa Ramírez Ríos, Promoción Social UTGVM.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según el oficio DDUR-UTGVM-PS-028-2024 se avala el trámite ante el MINAE, para la corta de los siguientes arboles: 1 árbol de Guanacaste por riesgo a caída.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce documento de la Organización Guías Scouts de las Delicias Santa Cruz. indica: Esta organización estará a asistiendo y participando, en un evento regional para el día 29 de junio del 2024, organizado por Guías Scouts de Costa Rica, para lo cual necesitamos un transporte, apoyo o ´patrocinio para el pago de dicho transporte dado que son niños de muy bajos recurso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la solicitud de transporte solicitada por Guías Scouts de las Delicias Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce documento firmado por la señora María de los Ángeles Guido Z. Coordinadora, indica: Nuestra comunidad barrio Guayabal inicia el triduo en honor a nuestra Patrona María Auxiliadora los días 23, 24, 25, y 26 de mayo. Solicitarles para el día 24 de mayo día propio de la Virgen la presencia de la Filarmonía Municipal para realizar nuestra procesión a las 5:00am.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal la solitud presentada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

INCISO 12: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fechas y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para los días 27, 28, 29, 30, 31 de diciembre 2024 y 01y 02 de enero 2025, organizado por Asociación de Desarrollo Integral de Paraíso.

Pasar al Departamento de Rentas para lo que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce documento firmado por el señor Rafael Gutiérrez Gutiérrez. Indica: Solicito me tomen en cuenta al abrir un proyecto de vivienda ya que soy una persona discapacitada por una serie de enfermedades que me imposibilitan laborar actualmente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, Departamento de Vulnerabilidad Social, y Comisión Especial de Vivienda, la solicitud presentada por el señor Rafael Gutiérrez Gutiérrez.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril. Indica: Pedirle apoyo ya que nuestro grupo Folclórica Alegría de Nuestro Pueblo, ha sido invitado por parte de la Asociación de Festivales del Folklor de Costa Rica a participar en un festival Costa Rica baila al mundo, en el Teatro Melico Salazar, el día domingo 16 de junio del 2024 a partir de las 5:00pm, por lo cual solicitamos su valiosa colaboración de facilitarnos el transporte.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15. Se conoce documento de la Asociación Hogar Cristiano Divina Providencia, indica: Solicito ante este Concejo la autorización para utilizar las calles cantonales para el recorrido del tope de caballistas que se llevara a cabo el día domingo 28 de julio del 2024.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

ACUERDO 1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar la utilización de las calles cantonales para el recorrido del tope de caballistas que se llevará a cabo el día domingo 28 de julio del 2024, actividad organizada por la Asociación Hogar Cristiano Divina Providencia. Recorrido adjunto.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce documento de la señora Rebeca Álvarez Núñez, Directora Ejecutiva CATURGUA. Indica: Solicitar audiencia para discutir temas relevantes para el desarrollo de nuestra región.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo para la programación respectiva.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce documento del señor José Luis Jiménez Robleto. Indica:

Solicitar la siguiente información de interés público.

Primero:

Revelar los montos que se le pagan a la Federación de Municipalidades de Guanacaste de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Segundo:

Revelar los montos que se le pagan a la Unión de Gobiernos Locales de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Tercero:

Indicar los beneficios que ha tenido la Muni de Santa Cruz al estar afiliada a FEMUGUA, desde el 2020-2024.

Cuarto:

Indicar los beneficios que ha tenido la Muni de Santa Cruz al estar afiliada a la Unión de Gobiernos Locales, desde el 2020 hasta el 2024.

Quinto:

Revelar la dieta que se paga cada regidor por sesión municipal ordinaria.

Sexto:

Revelar el monto del salario actual del alcalde de Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la solicitud de información presentada por el señor José Luis Jiménez Robleto.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce gestión del Comité de Vecinos sector Chumbulun Diría Santa Cruz. indica: Solicitarles la intervención del camino del sector Chumbulum a la Plazuela.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la solicitud presentada por Comité de Vecinos sector Chumbulun Diría.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce documento firmado por el señor José Jackson Castillo Ramírez, Representante. Indica: Que a partir del 14 de junio del presente año nuestra actividad comercial BAR RESTAURANTE Y SALON EL PACIFICO, a nombre de mi representada sito en Playa Tamarindo al costado sur de la rotonda de Playa Tamarindo CERRARA SU ACTIVIDAD, siendo que a partir de esa fecha y teniendo sus impuestos al día sea eliminada del sistema no generar ningún impuesto al tercer trimestre del año 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar al Departamento de Rentas, para el trámite que corresponda la gestión presentada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce documento del Comité de Vecinos de Linderos, indica: Solicitarles una audiencia o mesa de trabajo con los señores regidores, síndicos del Distrito Noveno y la Alcaldía Municipal para tratar de llegar a un acuerdo o solución pronta sobre la situación de la calle de Villarreal-Linderos-San Francisco.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia la solicitud presentada por Comité de Vecinos de Linderos

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

INCISO 21: Se conoce documentos de vecinos de barrio Estocolmo y Las Maravillas, indican: Planteamos una preocupación importante que afecta la seguridad y el bienestar de nuestros vecinos, niños y niñas.

Informarles sobre la situación actual del parque infantil, en los últimos días hemos sido testigos de un aumento significativo en actos vandálicos y situaciones desagradables dentro de este espacio comunitario.

Por tanto, Solicitamos al Concejo Municipal que considere la posibilidad de implementar un cierre perimetral efectivo en el parque infantil.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la solicitud presentada por vecinos de barrio Estocolmo y Las Maravillas

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce documento del señor Irving Malespin Cervantes, gestión de seguimiento y aclaración al expediente 2362-19.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, presente informe con recomendaciones de lo indicado por señor Irving Malespin Cervantes, gestión de seguimiento y aclaración al expediente 2362-19.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Se conoce documento del Comité Coordinador para el Fomento de la Lectura de Cartagena. Indica: El Comité para el Fomento de la Lectura de Cartagena, nos indicaron que había mucha posibilidad en incluirnos en la agenda de la Caravana de Lectura y de las artes, el 27 de febrero 2024 el señor Alexander Jiménez Matarrita nos confirma que nuestra comunidad de Cartagena está incluida en la Caravana de la lectura y las artes para los días 29 y 30 de agosto del 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar la actividad de Caravana de la lectura y las artes para los días 29 y 30 de agosto del 2024 gestionado por Comité Coordinador para el Fomento de la Lectura de Cartagena.

Trasladar a Alcaldía Municipal para lo que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

INCISO 24: Se conoce documento firmado por la señora María de los Ángeles Guido Z, Coordinadora. Indica: Nuestra comunidad barrio Guayabal inicia el triduo en honor a nuestra Patrona María Auxiliadora los días 23, 24, 25, y 26 de mayo. La presente es para solicitarles 2 toldos para utilizar en estas actividades ya que ya estamos en época lluviosa y lo necesitamos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la solicitud presentada.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Se conoce documento de la Asociación Especifica Pro-Mejoras Chorotega. Indica: Solicitarle en virtud de lo discutido en mesa de trabajo con el anterior concejo municipal.

Solicitar fechas para celebración de festejos populares en el campo ferial para los días 19,20,21 y 22 de diciembre 2024.

Solicitar el apoyo al Municipio para eventos culturales los días 17 y 18 de diciembre 2024.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: autorizar separación de fechas 19, 20, 21 y 22 de diciembre 2024 para celebración de festejos populares en el campo ferial organizada por Asociación Especifica Pro-Mejoras Chorotega.

Trasladar a Alcaldía para la coordinación correspondiente.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ACUERDO 02. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía para la coordinación correspondiente la solicitud de apoyo al Municipio para eventos culturales los días 17 y 18 de diciembre 2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Se conoce oficio CPJ-DE-OF-366-2024, del Ministerio de Cultura y Juventud.

Asunto: Sobre quorum y funcionamiento del Comité de la Persona Joven Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración el oficio CPJ-DE-OF-366-2024 del Ministerio de Cultura y Juventud.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27: Se conoce documento firmado por el señor Bernal Rodríguez Guevara, Centro de Servicios El Mimbro.

Me permito hacerles llegar mi interés de ofrecerles mis servicios el cual tiene como giro comercial de fotocopias, impresiones y servicios digitales para instituciones y el público en general.

Servicios que puedo ofrecerle son los siguientes: Fotocopias blanco / negro a color en tamaño carta, legal y tabloide, en papel bond, levantado de texto, escaneo y o digitalización de documentos a formatos PDF, JPG, Word, Excel además artículos de librería.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía la gestión del señor Bernal Rodríguez Guevara, Centro de Servicios El Mimbro.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28. Lectura de Oficio DAM-1626-2024 INTERPOSICIÓN DE VETO MUNICIPAL-PARCIAL CONTRA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL SM-0640-ORD-17-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA 17-2024 ARTÍCULO 09 INCISO 02 DEL 23 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

ACUERDO 1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen y recomendación, el Oficio DAM-1626-2024 INTERPOSICIÓN DE VETO MUNICIPAL-PARCIAL CONTRA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL SM-0640-ORD-17-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA 17-2024 ARTÍCULO 09 INCISO 02 DEL 23 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. Votos: Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia Vásquez Angulo, Carlos Barrenechea Martínez, Ivonne Espinoza Rosales, Carlos Moreno Arredondo, Cindy Leal Cordero.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

INCISO 29: Se conoce documento de la señora Alicia Cerdas Dinarte, apoderada de STCR COSTA RICA TRUST AND SCROW COMPANY LIMITED SOCIEDAD ANONIMA.

Manifiesto lo siguiente, mi representada esta en la mayor disposición de donar el terreno bajo el número de finca 257322-000, plano G-0028078-2023 ubicado en Tamarindo del Condominio Oro Sol 300 este hacia Villarreal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar a Alcaldía informe con recomendaciones de los gestionado por STCR COSTA RICA TRUST AND SCROW COMPANY LIMITED SOCIEDAD ANONIMA.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30: Se conoce documento del señor Claudio Cerdas Dinarte, representante legal BEKO SOCIEDAD ANONIMA.

por medio de la presente manifiesto lo siguiente mi representada está en la mayor disposición de donar el terreno bajo número de finca 260290-000, plano G-0000267-2024, ubicado en Tamarindo del Condominio Oro Sol 300 este hacia Villarreal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar a Alcaldía informe con recomendaciones de los gestionado por BEKO SOCIEDAD ANONIMA.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31. Lectura de RECUSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO suscrito por Ivonne Espinoza Rosales, contra la sesión extraordinaria 10-2024 del Concejo Municipal de Santa Cruz del 02 de mayo 2024 de las 19:15 horas.

Petitoria:

1. Que se acojan los presentes RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO con efecto suspensivo presentado.
 2. Se anule en todos sus extremos la sesión extraordinaria del 02 de mayo 2024 de las diecinueve horas quince minutos número diez-dos mil veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Cruz por no haber cumplido con los requisitos de le. Por lo que tiene vicios de nulidad absoluta.
 3. Solicito como medida cautelar que todos los ácueos que se aprobaron en la sesión extraordinaria del 02 de mayo 2024 de las de las diecinueve horas quince
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

minutos número diez-dos mil veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Cruz, no sean ejecutados hasta que no se resuelva el o los recursos presentados.

4. En caso de que existan gastos procesales y personales se condene a la Municipalidad de Santa Cruz y al Concejo municipal de Santa Cruz, exceptuando los que salvaron su responsabilidad, así como los daños y perjuicios que se ocasionen.

-Señore Presidente somete a votación el traslado del RECUSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO a Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos con la inhibición de la señora Ivonne Espinoza Rosales regidora propietaria y coordinadora de comisión.

ACUERDO 1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen y recomendación, el RECUSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO suscrito por Ivonne Espinoza Rosales, contra la sesión extraordinaria 10-2024 del Concejo Municipal de Santa Cruz del 02 de mayo 2024 de las 19:15 horas.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS. Votos: Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia Vásquez Angulo, Carlos Barrenechea Martínez, Carlos Moreno Arredondo, Cindy Leal Cordero.

INCISO 32: Se conoce documento firmado por el señor Michael Fernández Leiva, Jefe Puesto Policial Delegación Policial Santa Cruz. **Asunto:** Copia de desalojo o demolición: Solicitarle un acopia que se realizó en su departamento donde indica desalojo o demolición de un bien de la vía marítima terrestre en el Distrito 27 de abril en la comunidad de Junquillal propiamente en la entrada la Plumita Pacífica que en ese bien lo están utilizando como BUNKER y en ocasiones hasta de recepción, donde se están dando la venta y consumo de drogas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por el señor Michael Fernández Leiva, Jefe Puesto Policial Delegación Policial Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

ARTÍCULO 06. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo, procede a realizar nombramiento de Comisiones Especiales:

1 Comisión Especial de Vivienda

Carlos Alberto Moreno Arredondo Coordinador

Kenia Vásquez Angulo Secretaria

Carlos Barrenechea Martínez

Cindy María Leal Cordero

Mauren Contreras Arrieta

2 Comisión Especial de Espectáculos Públicos

Carlos Barrenechea Martínez Coordinador

Cindy María Leal Cordero secretaria

Macdonald Espinoza Ruiz

Carlos Alberto Moreno Arredondo

Yarina Arauz Barrantes

3 Comisión Especial de Juntas Adm y Educación

Mauren Contreras Arrieta Coordinadora

Mario André Madrigal Alfaro Secretario

Ileana Fonseca Matarrita

Evelyn Adriana Gutiérrez García

Ivonne Patricia Espinoza Rosales

4 Comisión Especial Recurso Hídrico

Macdonald Espinoza Ruiz Coordinador

Kenia Vásquez Angulo Secretaria

Carlos Alberto Moreno Arredondo

Lidia Briceño

Mauro Contreras Moreno

5 Comisión Especial de Nombramientos

Carlos Barrenechea Martínez Coordinador

Kenia Vásquez Angulo Secretaria

Mauren Contreras Arrieta



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

Cindy María Leal Cordero

Carlos Alberto Moreno Arredondo

6 Miembros de Junta Laboral

Carlos Barrenechea Martínez Propietario

Yarina Arauz Barrantes Propietaria

Lidia Briceño Suplente

Macdonald Espinoza Ruiz Suplente

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la conformación de la de las comisiones especiales indicadas. Nombrar a los señores Carlos Barrenechea Martínez Propietario, Yarina Arauz Barrantes Propietaria, y Lidia Briceño Suplente, Macdonald Espinoza Ruiz Suplente, como representantes de este Concejo ante la Junta de Relaciones Laborales.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS:

Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia Vásquez Angulo, Carlos Barrenechea Martínez, Carlos Moreno Arredondo, Ivonne Espinoza Rosales, Cindy Leal Cordero.

ACUERDO 02. SE ACUERDA: Nombrar a los señores Amanda Ramírez Marchena cédula 5-0384-0088, Gustavo Gómez Villafuerte cédula 5-0316-0117 Delia Matarrita Espinoza cédula 5-0333-0055, Roger Muñoz Gonzales cédula 6-0188-0661, Osman Guadamuz Sequeira cédula 5-0175-0185, como integrantes de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2024-2025.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE CINCO REGIDORES PROPIETARIOS. Votos: Kenia Vásquez Angulo, Carlos Barrenechea Martínez, Carlos Moreno Arredondo, Ivonne Espinoza Rosales, Cindy Leal Cordero. **No votan:** Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz.

ARTÍCULO 07. INFORME DE ALCALDE MUNICIPAL.

Por medio de la presente, se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo **08 de mayo al 14 de mayo del 2024.**

Miércoles 08 de mayo del 2024.

➤ Trabajo Administrativo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

- Asistencia a convocatoria sobre Taller Regional Sembremos Seguridad de la Provincia de Guanacaste, actividad coordinada por la Embajada de Estados Unidos, en conjunto con las Alcaldías de la Provincia y la Fundación Desarrollo Humano Estratégico.
- Asistimos a sesión del CCCI, actividad organizada en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Jueves 09 de mayo del 2024.

- Trabajo Administrativo.
- Asistimos a evento organizado por PROCOMER, el cual se denomina Turismo en la Región Chorotega, actividad destinada a la creación de alianzas de las Alcaldías de la Provincia de Guanacaste, en pro del desarrollo y seguridad de la misma.
- Inspección de campo con Bomberos, en donde se aborda aspectos importantes a la intención de donación de lote para la construcción de la estación de bomberos, en la misma asiste el Área Legal y el Departamento de Catastro.
- Mesa de Trabajo con el Concejo Municipal y la Comisión de Reestructuración Municipal, así como la Unión Nacional de Gobiernos Locales para socializar con el Concejo el proyecto de Reestructuración que esta llevando acabo la corporación.
- Asistencia actividades culturales en la comunidad de Hatillo.

Vienes 10 de mayo del 2024.

- Trabajo Administrativo.
 - Asistencia a reunión en la Universidad Latina de Costa Rica, en donde se abracan temas del proceso de investigación, extensión y sostenibilidad en el cantón de Santa Cruz.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

➤ Asistencia a Bagaces en donde se tiene un acercamiento con Alcaldías de la provincia de Guanacaste y desarrollo de estrategias en conjunto para el desarrollo de esta.

Sábado 11 de mayo del 2024.

➤ Asistencia a Taller de Capacitación para autoridades locales, organizada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Lunes 13 de mayo del 2024.

- Trabajo Administrativo.
- Sesión de trabajo con Presupuesto, Planificación y Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, seguimiento de proyectos y presupuestos.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo, así como inspección en las comunidades del Socorro y la altura, trabajos que realiza la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.

Martes 14 de mayo del 2024.

- Trabajo administrativo.
 - Sesión de trabajo con la comisión de Planes Reguladores.
 - Atención a representantes de gerencia del Banco Nacional.
 - Se atiende al señor Juan Carlos Zumbado, Periodista del programa Más que Noticias en donde se aborda entrevista para los proyectos a nivel cantón que lidera este gobierno local.
 - Inspección de las labores realizadas del proyecto del Estadio Cacique Diríá.
 - Sesión Ordinaria Municipal.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024



Anexos.

Inspección del lunes 13 de mayo en la comunidad del Socorro.





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

Inspección proyecto Estadio Cacique Diríá.





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024
Del 14 de mayo 2024





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

Informe Ejecutivo. Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.

****Avance de Intervenciones de Rehabilitación y Mantenimiento, y Otras Diligencias de la UTGVM realizadas durante el período comprendido del 06 al 10 de mayo 2024. ****

1. MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN

1.1. CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL

1.1.1. Se continua con los trabajos del proyecto de cunetas del sector de San Juan.



1.1.2 Se continua con la corta de árboles en el sector de Ostional, para el puente vehicular



1.1.3 Se trabaja en la construcción de cabezales del sector de Brasilito – El Pastor.





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

1.1.4 Se trabaja en la colocación de tubos y relleno del puente peatonal en el sector de San Pedro de Santa Cruz.

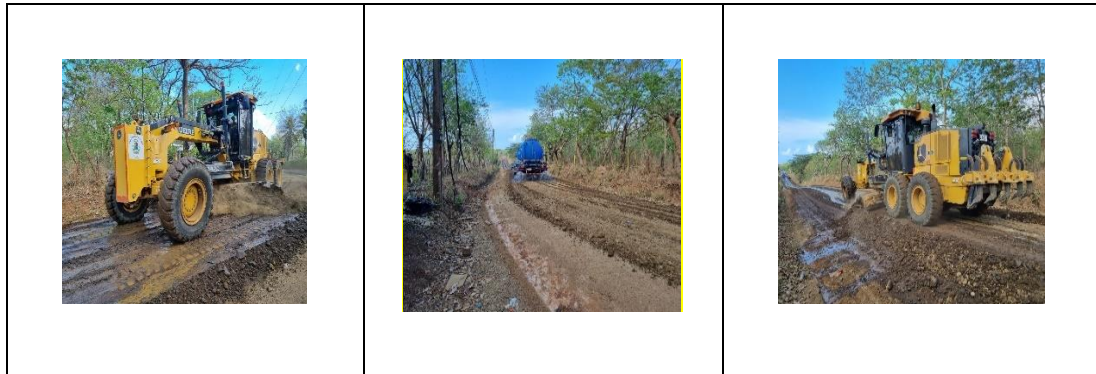


2. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS CON MAQUINARIA MUNICIPAL

2.1. MANTENIMIENTOS

2.1.1. Municipal mixta - Alquilada.

- a) **Avellanas:** Se trabaja en la conformación de superficie de ruedo y espaldones un avance aproximado de 5800m en superficie y en limpieza de cunetas un avance de 10200m, pasando este frente al sector de Linderos.



- b) **Socorro - Marbella:** Se trabaja en el sector de Parcelas - Venado en la conformación de superficie de ruedo y espaldones un avance aproximado de 2600m en superficie y en limpieza de cunetas un avance de 2600m, este sector de trabaja con dos frentes.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024



- c) **Lomas - Lagarita:** Se trabaja en el sector de en la conformación de superficie de rueda y espaldones un avance aproximado de 2200m en superficie y 4400m en limpieza de cunetas ambos lados. Con lastrado.



- d) **Venado - Florida:** Se trabaja en la colocación de alcantarillas.





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

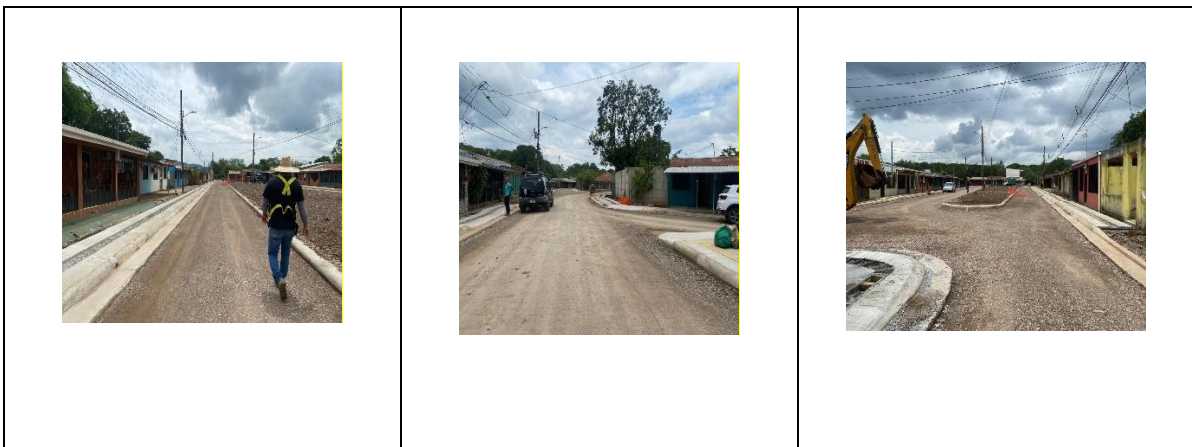
- e) Se trabajó el fin de semana en la limpieza de cunetas en el sector de La Dolorosa de Cartagena.



3. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS POR CONTRATACIÓN PÚBLICA

3.1. Constructora Herrera - Proyecto Pavimentación

- a) **Primera Etapa Proyecto Tulita:** Avance físico del 80% En confección de trabajos en estructuras para aceras, también se continua con los trabajos de colocación y conformación con material subbase y base, para el próximo miércoles 15 esta programada la colocación de mezcla asfáltica.





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

- b) **Edén Cartagena:** Continuación con el proyecto de pavimentación en el sector del Edén Cartagena se realizan labores de colocación de construcción de piso de canal, también se trabaja en la construcción de cordón y caño



- h) **Alcantarilla de Cuadro Las Taparitas:** Se continua con la construcción de la alcantarilla de cuadro en el sector de Las Taparitas, se trabaja encofrado loza superior, paneles metálicos.



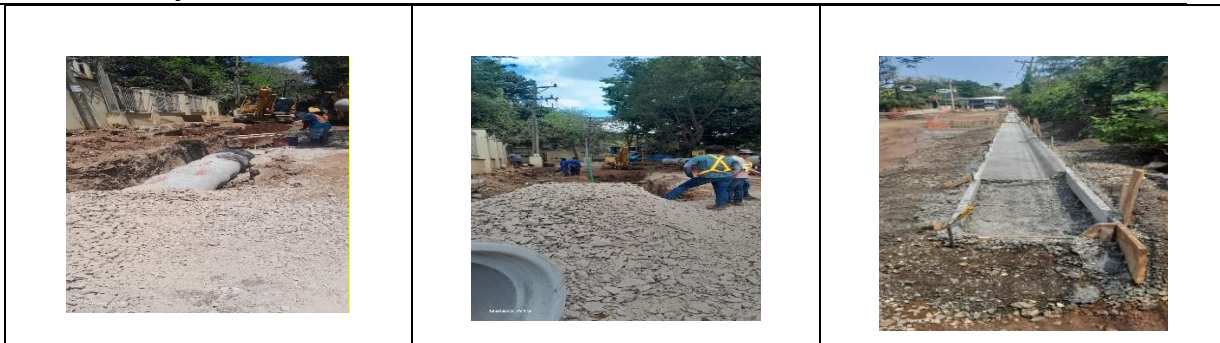
- g) **Alcantarilla Calle El Mercadito:** Se continua con el proyecto de evacuación de aguas y pavimentación de calle el mercadito Tamarindo, se realiza colada de concreto para cordón y caño, y se avanza 94 m lineales en cordon.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024



h) **San Juan:** Se trabaja en la colocación de emulsión y material para protección del TS3.



4. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA POR CONTRATO.

4.1. Construcción puente barrio la Toyosa.

Se inicia construcción de puente en barrio la Toyosa de Cartagena, se trabaja en excavación de estructura para colocación de pilotes de puente.





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

****5. GESTIÓN Y APOYO UTGVM****

****Promoción Social: ****

- Se realiza visita al sector de Tamarindo para atención de promoción social en el proyecto de pavimentación de Mercadito, y solventar inquietudes de vecinos y coordinaciones con ADI y Coopeguanacaste, también se da seguimiento al proyecto del Llano – Taparitas.
- Se realiza visita al sector de Cartagena para verificar y revisar los lugares de desechos de tierra.

INCISO 02. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES.

-Señora Kenia Vázquez Angulo-Regidora Propietaria: De manera rápida, agradecerle y felicitarle por el informe en representación de la corporación municipal, los puntos a consultar:

Primero: Antes de nuestro Concejo acá estuvo el Director del Colegio Bilingüe y como acuerdo se programó una mesa de trabajo, la consulta era si se hizo esto o si aún lo tenemos pendiente para que se pudiera agendar y cumplir la mesa de trabajo en el Colegio con relación al asfaltado de la calle.

Segundo: La Asociación de Desarrollo de Cartagena cuando lo tenga a bien desean una audiencia con Usted o la señora Vicealcaldesa con relación a un proyecto que están gestando con INDER si embargo actualmente INDER tuvo una modificación que Contraloría General de la Republica les está diciendo que todo lo que va a girar no puede ser a terceros que todo proyecto que se proponga gestar tiene que ser preferiblemente en coordinación con las municipalidades.

Tercero: Si nos permite hacer una mesa de trabajo con el Departamento de Ambiente se intentando promover un proyecto de apertura del Parque Nacional Diríá con finalidad turística Santa Cruz como ciudad de paso por fuera precisamente porque no se tiene a nivel nacional ni internacional que el turismo nos visite en nuestra ciudad folclórica entonces esa es la idea de la mesa de trabajo que se está llevando a cabo si la Alcaldía lo permite con el Departamento de Ambiente.

Cuarto: Tomando en cuenta las palabras de los señores Síndicos del Distrito Cuajiniquil con respecto a la ruta 160 la cual es nacional el día jueves que se estaba en la capacitación con la UNGL ese mismo día se tuvo una reunión precisamente con el Viceministro Efraín Zeledón Leiva se aprovechó para exponer la situación del



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

mantenimiento de esa vía que es una ruta nacional aprovechando que esta el como Viceministro de Infraestructura CONAVI Y Obras, traigo acá la problemática pues la respuesta paso de gris más a negro en el sentido de falta de recursos económicos ellos actualmente tienen un contrato para los 44000 kilómetros de calles de lastre por 25000 millones de esos prácticamente se están agotando y con el agravante que para el 2025 esos recursos se van a reducir si bien es cierto es una ruta nacional en la parte más critica como Concejo Síndicos y Alcaldía podríamos retomar ese tema porque de momento no hay esperanzas para ese mantenimiento.

Quinto: Por último en el seguimiento del proyecto de construcción de dos escuelas caso Playa Brasilito y Matías Duarte del Cacao la buena noticia es que a partir de octubre la del Cacao iniciaría la construcción posiblemente los niños y las niñas pasen al salón comunal pero lo traigo acá tanto la Junta como la Dirección de esta Escuela nos solicitan a nosotros como Concejo y alcaldía si cabe la posibilidad de la demolición si con maquinaria de la municipalidad porque la construcción se tiene que llevar a cabo a partir de octubre sin embargo ni la Dirección ni la Junta de Educación ni los padres tiene la posibilidad de hacer esa demolición.

-Presidente del Concejo: si están a bien señores del Concejo tomar un acuerdo para que las recomendaciones se trasladen a la Alcaldía.

ACUERDO 1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía para su valoración las recomendaciones e intervención de la señora regidora Kenia Vásquez Angulo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señor Edwin Gómez Corea-Sindico Propietario: Los vecinos de Jazminal nos piden ayuda sobre unas alcantarillas actualmente la carretera casi no paso se entregó una carta a la señora regidora Mauren quien a hacer la lectura y lo otros es los vecinos de barrio el Cucui está en muy mal estado y quienes se ven más afectados son los niños y adultos mayores si nos pueden ayudar en esto.

-Señora Maureen Contreras Arrieta-Regidora Propietaria: Da lectura de documento *“solicitamos una visita y valoración para proyecto de instalación de alcantarillas en barrio Jazminal de Ostional. Lo anterior ya que es fundamental para los vecinos de dicha localidad que exista de parte de la Municipalidad de Santa cruz una intervención en el sitio. Los vecinos de Jazminal han sufrido por años durante la época lluviosa, las inundaciones y destrucción de caminos debido a la falta de infraestructura para el encausamiento de las aguas pluviales. Por lo anterior rogamos traer el proyecto a la mesa y actuar en beneficio de los damnificados. No sé*



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

si ya intervinieron ahí, también los vecinos de Corobici con respecto a las aguas no sé si ya intervinieron ellos hacen un llamado a intervenir la parte de la rotonda en tiempo de lluvias se inunda esa parte de Corobí.

-Presidente del Concejo: Tomar un acuerdo para que las recomendaciones se trasladen a la Alcaldía.

ACUERDO 1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía para su valoración las recomendaciones e intervención de la señora regidora Maureen Contreras Arrieta.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señor Presidente del Concejo: Señor Alcalde cuando se habló de las personas de calle y cada vez vemos más y son personas nuevas no son Santa Cruz como sabemos el Parque Bernabela Ramos es el centro de reunión cunado grupos organizados o instituciones lo toman como punto de partida para sus salidas para otros partes del país he recibido denuncia que cuando niños van tomar el transporte las personas de calle están durmiendo en el Parque e incluso realizando actos obscenos. El Concejo anterior tomo un acuerdo para que se tenga vigilancia las 24 horas debido a la problemática que tenemos solicitarle que se tome en consideración el acuerdo anterior y a la brevedad posible se pueda ir subsanando esta problemática que vivimos todos los habitantes de Santa Cruz. En otro orden de idea agradecerle a la corporación municipal y a su persona por los trabajos realizados en el informe se ve que los impuestos están invirtiendo en nuestro cantón felicitarlo de ante y esperemos que las cosas sigan así y mejores.

-Señor Alcalde: Agradecerles a Ustedes también la corporación está para servir al pueblo y en el servicio no es solamente la alcaldía ni lo funcionarios también entra en juego la par de ustedes como regidores síndicos de ver cómo hacemos mejor este cantón lógicamente las necesidades del catón son mayúsculas hemos hecho cosas increíbles pavimentaciones hemos comprado maquinaria hemos puesto play hemos mejorado infraestructura deportiva iluminación de canchas hemos puesto máquinas de hacer ejercicios hemos contribuido con cultura y asociaciones de desarrollo en la parte cultural y el orgullo que da y en estos estamos todos los que no están y los que están actualmente que no hemos hecho un solo prestamos estamos trabajando con plata municipal y trabajar con palta municipal es reconfortante la planificación la inversión se hace con recursos municipales y es por eso que las cuadrillas municipales se multiplican y eso nos tienen que llenar de orgullo a todos porque verdaderamente bajamos los costos para mejorar cada día nuestro cantón. Con la ayuda que nos solicitó doña Kenia hay que ver la viabilidad de poder por la maquinaria de la 8114 es



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

exclusiva para caminos y hoy podemos decir que la construcción de la escuela se hace con recursos de la Comisión de Emergencia pero muy probablemente dentro de esos recursos viene el derivo ahí la junta o el director tienen que ver el alcance de los recursos y hemos visto que el Estado se está librando de responsabilidades y hoy estamos aportando 347 millones para la construcción del puente Ostional está la ingeniería de la municipalidad trabajando en ese puente y estamos trabajando en los diseños para el puente de la quebrada el Rayo al final de cuentas no podemos gastar recursos nacionales sin rutas nacional la ruta 160 no tiene diseño y eso se hablaba con el Jefe de Construcciones del MOPT vimos el señor Diputado de Gobierno anunciando una millonada para un puente en el sector de Nicoya y para cuando los puentes en el sector de Santa Cruz si todos los puentes en la ruta 160 no sirven ninguno y hoy estamos poniendo un puente Bayle en Ostional son las cosas incongruentes en la ruta 160 tenemos que ver y cada día más nos exigen a nosotros y a ustedes y nos exigen por un montón de cosas acá hay distrito y priorizar es parte de la mejora continua le agradezco las palabras señor Presidente porque acá como un equipo nadie hace las cosas solo hay que trabajar en conjunto.

INCISO 03. Lectura de oficio DAM-1715-2024 de Alcaldía Municipal, Asunto: moción afiliación Unión Nacional de Gobiernos Locales a partir del mes de julio 2024. Se transcribe:

Reciban un cordial saludo y mis mejores deseos para el desempeño de sus funciones laborales.

La presente moción propone la afiliación de la Municipalidad de Santa Cruz a la Unión Nacional de Gobiernos Locales a partir del mes de julio de 2024. Cabe destacar que este paso es crucial para lograr la meta de obtener una propuesta de reestructuración organizacional antes de la presentación del presupuesto ordinario 2025. El proyecto de reestructuración surge como respuesta a la necesidad de mejorar la eficiencia, transparencia y capacidad de respuesta del gobierno local a las necesidades de nuestros ciudadanos. El objetivo principal es llevar a cabo una reorganización administrativa integral que permita optimizar nuestros procesos y servicios.

Según las estimaciones realizadas por el Lic. José Carlos Chaves Innecken, Director Administrativo Financiero de la UNGL, en el oficio DAF-0026-05-2024, el monto anual que deberá presupuestarse para esta afiliación es de 25 millones de colones. Sin embargo, considerando que la afiliación se pretende a partir del mes de julio de 2024, el monto que deberá presupuestarse para el presente año es de 12.5 millones de colones.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

La importancia de esta afiliación radica en la oportunidad que representa para nuestra municipalidad continuar con la asesoría técnica de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en el proyecto de reestructuración municipal, así como en proyectos futuros como el levantamiento de manuales de procedimientos y la elaboración de una herramienta para la evaluación del desempeño organizacional. Adicionalmente, la afiliación representa una oportunidad para nuestra municipalidad de fortalecer sus capacidades, acceder a recursos técnicos, así como participar en redes de colaboración con otras municipalidades a nivel nacional. Esta afiliación nos permitirá estar mejor preparados para enfrentar los desafíos presentes y futuros, así como aprovechar oportunidades de desarrollo que benefician a nuestros ciudadanos.

Es importante destacar que el municipio cuenta para el año 2024 con un presupuesto de 50 millones de colones, presupuestados por el Departamento de Recursos Humanos para la contratación de servicios profesionales que desarrollen la propuesta de reestructuración que requiere el municipio. Bastará con realizar una modificación presupuestaria, aprobada por el Concejo Municipal, para incorporar contenido presupuestario de ese rubro y sufragar el costo de la afiliación a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Por tanto, mociono que se autorice la afiliación de la Municipalidad de Santa Cruz a la Unión Nacional de Gobiernos Locales a partir del mes de julio de 2024 y que se incluya en la próxima modificación presupuestaria el contenido presupuestario necesario para ello.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que puedan requerir.

ACUERDO 01. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal bajo el oficio DAM-1715-2024. Se acuerda:

Autorizar la afiliación de la Municipalidad de Santa Cruz a la Unión Nacional de Gobiernos Locales a partir del mes de julio de 2024 y que se incluya en la próxima modificación presupuestaria el contenido presupuestario necesario para ello.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07. PRESENTACIÓN PLAN DE GOBIERNO ALCALDE MUNICIPAL.

PLAN DE DESARROLLO CANTONAL DE SANTA CRUZ 2024 – 2028.

1- Justificación.

La planificación social demanda un cambio de paradigma para que represente los intereses, preocupaciones y necesidades de las personas para las que se planifica; tradicionalmente los planificadores consideran que existe una única realidad a la que se accede a través de la ciencia; y quien planifica se atribuye arbitrariamente el don mesiánico de ver y saber sobre la realidad de las personas; es así que se planifica en forma vertical, de unos cuantos para la mayoría.

Conocedores y críticos de ese antiguo enfoque de planificación empleado por el bipartidismo, damos un giro de 180 grados y planeamos de forma participativa, involucrando a más de 500 personas dirigentes y activistas comunales y progresistas de todos los distritos del cantón de Santa Cruz, con lo cual se le da representatividad, validez y legitimidad a la información suministrada por todas estas personas, realizándose un diagnóstico comunal de las principales problemáticas económicas, sociales, culturales y organizacionales del cantón; a las que se debe dar respuesta desde la municipalidad.

De este diagnóstico surgen las áreas de interés prioritarias que traducen en problemas por atender; a su vez los objetivos que guiarán el esfuerzo desde la alcaldía y serán los ejes temáticos sobre los cuales se formula el presente plan de trabajo.

Este plan de trabajo es entonces, el resultado de un proceso de razonamiento colectivo, en el que participaron un conjunto importante de hombres, mujeres, jóvenes y ancianos interesados de las mesas de trabajo realizadas en los nueve distritos, abarcando cada rincón de nuestro cantón, dichos actores, comprometidos con un proceso sustantivo de transformación social; demandado desde lo más profundo del ser

santacrucense, y nosotros como herederos de las más profundas tradiciones y valores guanacastecos somos llamados a responder este clamor popular.

Con este plan de trabajo damos respuesta a las demandas sociales identificadas con propuestas nacidas de las mismas necesidades comunales, necesidades traducidas sistemática y científicamente en áreas de interés prioritarios, a las cuales se les diseña sus respectivos proyectos estratégicos, para enfrentarlas exitosamente y satisfacer plenamente tales necesidades; esa es la razón de ser de este plan; la satisfacción plena de las demandas comunales a su gobierno local; ese será nuestro compromiso y nuestro camino a seguir.

Uno de los compromisos que traerá grandes éxitos en esta trayectoria, será el enfoque filosófico y epistemológico del saber; se sabe y conoce por medio de la (as) persona(as), la participación comunitaria es clave para el desarrollo, se debe extraer las preocupaciones e inquietudes de las comunidades para darle respuesta con la acción de este plan; solo así se podrá alcanzar el saber y el compromiso requerido para el desarrollo popular. En la “Sociedad del Conocimiento y de la Información” caracterizada por “...cambios rápidos, acelerados, sin continuidad con el pasado, y traen un contexto ambiental impregnado de turbulencia e imprevisibilidad” (Chiavenato, 2002, p. 35),

Lo anterior implica que dentro de la gestión política de nuestro partido la toma de decisiones considera la información suministrada por todas las personas que participan voluntariamente en los procesos políticos, tienen el derecho y la obligación de y clarificar el norte que nos va a llevar como sociedad integral, en igualdad de condiciones hacia un mejoramiento de nuestro nivel de vida, que sin duda alguna debe de ser una decisión colectiva alejada de las improvisaciones, del nepotismo, del autoritarismo, y que busquen convertir los recursos existentes en satisfacciones sociales.

La experiencia electoral sugiere que en nuestro país los electores decidieron no apoyar al bipartidismo porque demandan una transformación política de rescate de valores y actitudes hacia la función pública: la honestidad, la capacidad de organización, la calidad y transparencia de las figuras políticas relevantes, y sobre todo por la extraordinaria cátedra que se le da a la sociedad costarricense en cuanto a participación ciudadana se refiere.

Por primera vez en la historia nuestra municipalidad, en el año 2020, se dio un cambio radical, al integrar al poder en la administración del municipio, a una fórmula completamente nueva, que atiende intereses nacionales, por el contrario, nace con un objetivo principal, atender las necesidades de las y los santacruceños.

Esta propuesta da respuesta al clamor de un cada día más creciente grupo de santacruceños (as) insatisfechos con el manejo de la cosa política tradicional, y han establecido una estructura organizativa que plantea, a partir de la reforma del nuevo código municipal, aspirar a los cargos de Alcalde y Vicealcaldesas por el cantón de Santa Cruz, que actualmente ésta agrupación política, ya posee experiencia municipal y se ha demostrado que se ha logrado dinamizar el actuar del municipio, ya que, éste logró arrancar un proceso de inversión importante en todas las áreas que demanda la ciudadanía.

Para ello los miembros de esta agrupación política han seleccionado a tres ciudadanos con una importante capacidad intelectual y de trabajo, experiencia, alto espíritu colaborador y sobre todo personas con una limpia trayectoria moral, que ponen a la disposición de todos los vecinos del cantón las oportunidades para que cada uno de ellos pueda participar activamente dentro del proceso electoral, aportando todos sus recursos, sus ideas, sus inquietudes, y sobre todo que estén presentes en los principales momentos de elaboración de las diversas propuestas de desarrollo, propuestas que ponemos a disposición de manera muy general en este plan de trabajo, que como tal no pretende estar terminado en su totalidad, sino que se constituye en un punto de partida en donde puedan confluir y generar nuevas ideas de desarrollo, por cuanto estamos conscientes de que no existe una verdad absoluta, sino que la misma es el producto de la sumatoria de muchas verdades y mucha participación ciudadana, además de la experiencia acumulada en estos 4 años de administración, en donde se ha tenido muchos aciertos y también aspectos por mejorar.

Nuestra sociedad en general, se encuentra en un proceso de transformación cotidiana, hoy en día ya no se habla de un cambio de época se habla de una época de cambio, cambio que afecta directamente, con o sin nuestro consentimiento al cantón de Santa Cruz, es por lo tanto que todos nosotros debemos estar preparados con cierta anticipación a enfrentar estos nuevos retos que la sociedad y la vida presenta.

Chiavenato (2002) manifiesta, “En la era de la información, las organizaciones requieren agilidad, movilidad, innovación y cambios necesarios para enfrentar las nuevas amenazas y oportunidades en un ambiente de intensa transformación y turbulencia” (p. 33).

A nivel político se está ante un importante cambio de idiosincrasia nacional que se reflejará en las votaciones directas de los y las costarricenses para elegir a los máximos representantes del Gobierno Local, esto compromete a los nuevos políticos con compromiso, que significa participación, que exige rendición de cuentas, y desarrollo al interior de nuestro cantón, mayor conciencia organizativa y una verdadera preocupación por nuestros asuntos comunales y cantonales.

Este sueño será en realidad, cuando tengamos en la Municipalidad a este equipo ganador que en concordancia y apegado a las leyes de la República desarrollarán los contenidos del Código Municipal que sin lugar a dudas representa una esperanza para nuestros congéneres, sí y sólo sí, si es desarrollado por un equipo interdisciplinario y multidisciplinario que permita en todos sus extremos una real participación comunitaria para la toma de decisiones.

Este es el reto, y estamos dispuestos a asumirlo. Representamos al cantón que está dispuesto a transformarse.

2 - Marco Estratégico.

Este es el conjunto de definiciones que orientaran el accionar de la Alcaldía de Santa Cruz, las cuales nos permiten encontrar, explotar y mantener ventajas competitivas, y en base a éste, se desarrolla el Plan de Trabajo.

2.1 Visión:

Ser un Cantón modelo a nivel nacional e internacional, con un alto índice de desarrollo humano, facilitando oportunidades para potenciar las capacidades de emprendedurismo y el fortalecimiento de la identidad cultural que nos identifica como sociedad santacruceña.

2.2 Misión:

Garantizar el bienestar de sus habitantes, administrando los recursos públicos con eficiencia por medio de la participación ciudadana, con encadenamiento de las Instituciones públicas y privadas.

DIAGNOSTICO SOCIO ECONÓMICO

Santa Cruz es el cantón tercero de la provincia de Guanacaste, Costa Rica, que se ubica al noroeste del país. Su cabecera es la ciudad de Santa Cruz.

Conocida como "la ciudad folclórica", Santa Cruz es cabecera del cantón del mismo nombre. Contaba con una población de 55110 habitantes en 2011. La población posee una interesante riqueza cultural ya que es el resultado histórico de la mezcla de varias culturas como son la indígena (Chorotega), la africana y la española.

El actual territorio del ahora llamado Cantón de Santa Cruz, fue denominado originalmente "El Paraje del Diría" por los por los primeros conquistadores españoles que arribaron al lugar, por residir allí el Cacique Diría, líder aborigen de los Chorotegas. Según Leal (1998), la palabra «Diría» de origen Chorotega tiene dos raíces: "Diri" que significa colina y "A" que significa pequeñita, en otras palabras significa Colinita. Esto fue, al parecer, lo que percibieron de esta ciudad originalmente: una pequeña colina entre los ríos Diría y En medio. Posteriormente la ciudad fue llamada Santa Cruz, al instalarse doña Bernabela Ramos en el valle del Diría y al colocar en el patio de su casa una gran cruz que sirvió también como lugar para realizar misas.

El cantón de Santa Cruz fue oficialmente creado mediante la ley número 36, en su artículo número 9, el 7 de diciembre de 1848 y es el tercero de la provincia de Guanacaste.

Para el año 1824, la población del cantón era de 2.502 habitantes, uno de los más poblados de toda la península guanacasteca.

De acuerdo al Censo Nacional del 2011, la población del cantón era de 55.104 habitantes, de los cuales, el 8,6% nació en el extranjero. El mismo censo destaca que habían 16.645 viviendas ocupadas, de las cuales, el 61,9% se encontraba en buen

estado y habían problemas de hacinamiento en el 6,0% de las viviendas. El 48,1% de sus habitantes vivían en áreas urbanas.

Entre otros datos, el nivel de alfabetismo del cantón es del 98,1%, con una escolaridad promedio de 8,7 años.

El mismo censo detalla que la población económicamente activa se distribuye de la siguiente manera:

- Sector Primario: 12,2%
- Sector Secundario: 10,9%
- Sector Terciario: 76,9%

Antecedentes culturales y aspectos relacionados con la identidad Guanacasteca.

Comprender la historia de Santa Cruz implica reconocer elementos históricos, económicos, políticos, sociales y culturales de la provincia de Guanacaste, pues este es su marco inmediato de referencia. En este sentido Cabrera (1989), –retomado por Alvarado y Barrantes (2004) y Castellón (2005)- señala algunos criterios relevantes que se conjugan en la conformación de la historia de Guanacaste, desde sus orígenes hasta la estructuración de la identidad cultural del ‘guanacasteco’ actual. Algunos de estos se describen a continuación:

- La conformación de la Gran Nicoya (actual provincia de Guanacaste) por parte de la cultura indígena Chorotega en un sector de influencia mesoamericana en el periodo precolombino. Esta fue una zona de paso y de límite del área conocida como Mesoamérica, que conjugó culturas que se extendieron desde México hasta la actual Nicoya, lo que hizo posible que se constituyera en una verdadera zona de contacto entre la cultura Maya y Azteca de la que recibía influencia y la cultura andina al sur de la provincia.
- Un posterior periodo de conquista española, que propició procesos de contacto y colonización. En este periodo, la administración española estableció el gran Partido de Nicoya, comprendido entre el Río La Flor (en Nicaragua) y hasta el sur, en el Golfo de Nicoya, hasta el Río Tempisque. El nombre Nicoya era el nombre del monarca que reinaba en esa zona, a la llegada de los españoles en 1523.

- En 1554 la región de Nicoya estaba reconocida como Corregimiento, dependiendo directamente de la Real Audiencia de Guatemala. En 1787 el territorio fue agregado a la Intendencia de León de Nicaragua, con el nombre de Partido de Nicoya. En 1812, la Constitución Española dividió el territorio del antiguo Reino de Guatemala en varias provincias, entre ellas la Provincia de Nicaragua-Costa Rica. En 1820, Nicoya dependía del Jefe Político Superior residente en León. Al producirse la independencia de las provincias de Centroamérica en 1821, el Partido de Nicoya pasó a ser regido bajo la autoridad del gobierno de Granada de Nicaragua y después, en 1823, de León, dependiendo de las pugnas políticas de la época. Se insertaron en esta fase, Haciendas y latifundios ligados al dominio y comercio colonial en la región, estructuras de poder que condujeron a la hegemonía de la producción agropecuaria.
- El 25 de julio de 1824, los pueblos de Nicoya y Santa Cruz decidieron anexarse a Costa Rica, mientras que el territorio de Guanacaste (hoy Liberia), optó por seguir unido a Nicaragua, todo bajo la Federación Centroamericana. En 1825, el Congreso de la República Federal de Centroamérica dispuso la Anexión definitiva del Partido de Nicoya a Costa Rica, incluyéndose entonces a Guanacaste en la anexión, de manera "temporal". La disolución de la Federación centroamericana convirtió en definitiva esta decisión.
- La Anexión del Partido de Nicoya al recién formado Estado de Costa Rica, proceso político y económico que en lo social facilitó la mezcla de habitantes del Valle Central con los locales.
- El reformismo político e inserción del capitalismo agrario en la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, que facilitó la toma de parcelas por parte de movimientos sociales precaristas y campesinos en la zona.
- La influencia de la élite ganadera en la economía de la provincia. Elemento que junto con los anteriores se conjugaron para formar el folclor y tradiciones populares relacionadas a una cultura 'sabanera' y al mestizaje de europeos, indígenas y negroides.
- Desde hace algunas décadas se reconoce el auge de la actividad económica del turismo en la región, relacionado con cambios como el aumento de inversiones

internacionales, nuevas orientaciones para la preparación académica y técnica, diversificación de las fuentes de empleo e influencia de nuevos patrones culturales. Por su parte Alvarado y Barrantes (2004) hacen mención de elementos relacionados a la cotidianidad de la provincia como la importancia de las costumbres y tradiciones religiosas para los guanacastecos. Junto a estas, se destacan las comidas de origen indígena a base de maíz, legado que aún se mantiene hasta la actualidad quizás ante la importancia que tuvo dicho cultivo para la economía indígena. Otros elementos importantes son el arte; las obras literarias (poética, narrativa, cuento o novela), la artesanía, las figuras de la hacienda ganadera (el peón, sabanero o la cocinera) y el 'el grito' guanacasteco como expresión del espíritu de identificación con la provincia; elementos que distinguen y marcan una diferencia con respecto al resto del país.

De manera específica en el Cantón de Santa Cruz, la introducción del capitalismo en el agro a partir de 1950, generó cambios en la fuerza laboral y posteriormente en la cotidianidad. Se abandona así la independencia relativa del campesinado, la economía de auto consumo para pasar a depender de la venta de su fuerza de trabajo como asalariados. No obstante, en décadas posteriores al decaer este sistema productivo favoreció el desempleo, la emigración y el incremento de la pobreza.

Beltrán, Castro y Gutiérrez (1998), apuntan que el turismo como actividad económica reciente y está en auge en el cantón, se ha convertido en una alternativa para la fuerza laboral de la región, principalmente en lo que se refiere al comercio y el sector de servicios. Así mismo advierten que esta actividad ha propiciado en la cotidianidad, la adopción de nuevas costumbres que aportan elementos para la conformación del ser y la identidad guanacasteca de la actualidad.

Evolución del asentamiento y formación del cantón y ciudad de Santa Cruz

Según datos aportados por Leal (1998), no fue sino hasta en 1519 que Hernán Ponce de León descubrió el Golfo de Nicoya y el que llamaron Mar del Sur, en el Océano Pacífico. Esto permitió que se llegara a conocer el territorio que se llamó el Partido de Nicoya y que actualmente constituye la Provincia de Guanacaste. Precisamente en lo

que hoy es Santa Cruz, Gil Gonzales Dávila encontró establecido al líder Chorotega Cacique Diría y sus súbditos. Se deduce que en 1522 ya existía un poblado bastante importante de aborígenes en lo que hoy es Santa Cruz, principalmente por su ubicación geográfica, al estar ubicado entre los ríos Diría y Enmedio.

Para el momento de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, Santa Cruz contaba con 2502 pobladores. También en los relatos históricos, se ha descrito núcleos de población mucho más pequeños en esta misma época, en lugares como San Juan, Arado, Lagunilla y el Cacao. Así según Leal (1998), se ha podido determinar que la fundación y posterior desarrollo del Cantón está repartido según los siguientes hechos históricos:

1. Los indígenas que escogieron el valle del Diría para establecerse.
2. Los conquistadores y sus descendientes que decidieron establecerse allí.
3. Los Ladinos de Nicoya que solicitaron permiso al corregidor Don Antonio de la Peña y Medrano para establecerse en el Paraje del Diría incrementando su Población.
4. La Iglesia Católica, que de la mano de los conquistadores llegó a estas tierras y con la construcción de la primera ermita le dio mayor impulso al crecimiento y desarrollo del poblado.
5. Así también a las autoridades políticas al tratar de ordenar los nuevos poblados en cuanto ubicación de las casas, lotes, fincas y en la conducta de los habitantes al construirse la primera cárcel.

En cuanto a lo religioso, en específico al catolicismo impuesto por los españoles, se considera que doña Bernabela Ramos desempeñó un papel muy importante al propiciar el culto religioso e iniciar la devoción por el “Santo Cristo de Esquipulas”. Esta dama traía al cura de Nicoya para oficiar misa en su casa una vez al mes, creando a su vez, un centro de reunión y favoreciendo la concentración de personas en el Paraje del Diría. Más tarde doña Bernabela consolidó el poblado al donar cuatro Caballerías¹ de tierra de su propiedad. Esta donación se realizó con el propósito de que se construyera la

iglesia y se delinearan las calles para que se establecieran los vecinos allí. Esto consta en el año 1814.

Santa Cruz siguió creciendo, y por ley 105, del 27 de marzo de 1835, el Departamento de Guanacaste, ya Anexado a Costa Rica, quedó organizado en tres pueblos o cabeceras: Santa Cruz, Nicoya y Guanacaste (hoy Liberia). El 7 de diciembre de 1848, durante el gobierno del Dr. José María Castro María, fue declarado cantón número tres de la provincia de Guanacaste, mediante la ley 36 en su artículo número 9.

En cuanto al poblado principal de Santa Cruz, el 4 de noviembre de 1862, mediante la ley número 22 durante el Gobierno de don José María Montealegre, el pueblo de Santa Cruz fue declarado oficialmente Villa. En el año 1870 se abrió el servicio de telégrafos y en el año 1875 se creó la Escuela Real en Santa Cruz Centro, la cual era privada y pagada por los vecinos.

El 26 de febrero de 1886 se crean los primeros distritos escolares en Guanacaste, siendo Santa Cruz uno de ellos. En ese mismo año de 1886 se crea la primera Alcaldía siendo nombrado don Manuel Antonio Salas como primer alcalde del cantón. En 1895 se crea la primera Filarmonía de Santa Cruz. En 1898 se termina la Iglesia de Santa Cruz, a la que posteriormente, entre 1929 y 1936 se le agregó la torre. Esta iglesia fue demolida en 1971, ante los daños irreparables que sufrió en el terremoto que azotó la ciudad en 1950.

En el año 1905 se instaló el primer alumbrado público que consistía en dos faroles alimentados con mecha de canfín. En 1908 arribaron los primeros chinos, los cuales se dedicaron al comercio. En 1916 se abre la primera oficina de correos.

También en 1916, mediante la ley número 12, en el gobierno de Federico Tinoco, la villa de Santa Cruz fue convertida en ciudad, primero con el nombre de Diría, sin embargo el 30 de agosto de agosto de 1917, se le devuelve el nombre de Santa Cruz con que se le conoce en la actualidad.

En 1919 don José López Zúñiga dona la manzana donde hoy está la “Plaza de los mangos”, también conocida como plaza López. En 1920 se construye el parque Bernabela Ramos en lo que había sido la plaza central de Santa Cruz. En 1922 se mejora el alumbrado público a base de carburo que funcionaba mediante gasómetros.

En 1924 se abre la escuela complementaria con la finalidad de formar maestros de enseñanza primaria. En 1925 se inicia la construcción de la carretera Santa Cruz-Nicoya-Puerto Jesús. En este mismo año se instala en la torre de la Iglesia el primer reloj público, traído desde España por Fray Ángel de Olot.

En 1930 se construye el primer campo de aterrizaje en los terrenos donde hoy está el Liceo de Santa Cruz y, los barrios Corobicí y los Amigos. Los primeros aviones que aterrizaban allí eran de las aerolíneas ENTA y Aerovías Nacionales.

En 1931 la Municipalidad reparte lotes al norte de la plaza de los mangos, creándose así el Barrio Buenos Aires, siendo presidente municipal don Manuel (Melico) Torres. El 4 de marzo de 1939 se crea el servicio de Radio Nacional y en ese mismo año se perfora el primer pozo artesiano en el patio de la iglesia para dotar de agua potable a los habitantes de la comunidad. También se instala por primera vez el alumbrado público a base de energía eléctrica en horario de la tarde a 10 de la noche. Durante ese año se construye la plaza de buenos aires.

En 1948 se instala la primera Junta Rural de Crédito del Banco Nacional. En 1950 se construye el segundo aeropuerto donde hoy está ubicado las instalaciones de Juegos Nacionales y el barrio Lajas.

En 1955 se crea el Liceo Santa Cruz a partir del personal y alumnos de la Escuela Complementaria. El 9 de octubre de 1962 mediante el decreto número 94 se bautiza la Escuela de Varones con el nombre de Josefina López Bonilla, notable escritora de libros escolares.

En 1965 se crea Coopeguanacaste R.L. En 1968 se creó el cuerpo de Bomberos. En 1970 se funda el Liceo Nocturno de Santa Cruz. Durante este año se pone la primera piedra del actual templo parroquial de Santa Cruz. El 6 de abril de 1973 se bautiza la Escuela de Niñas con el nombre de la insigne maestra y escritora María Leal Rodríguez de Noguera. El 25 de julio de 1983 empezó a transmitir Radio Chorotega.

El 22 de julio de 1981 se crea la Casa de la Cultura de Santa Cruz en las instalaciones de lo que fue la Escuela María leal de Noguera. El 13 de febrero de 1993 se incendió Santa Cruz. En 1994 Santa Cruz fue sede de los Juegos Deportivos Nacionales.

Actualmente en el siglo XXI, los santacruceños mantienen costumbres y tradiciones como la devoción por el Santo Cristo de Esquipulas, las Velas y los Rezos, Los Turnos, “Las Fiestas de Enero” que tienen el título de Fiestas Típicas Nacionales, la tradicional Semana Cultural, “las Coyoleras” entre otras.

Ubicación y límites

Santa Cruz está ubicado en los 10° 15´06” de latitud norte y 85° 41´07” de longitud oeste. La anchura máxima es de cincuenta y nueve kilómetros, en dirección noroeste a sureste, desde punta Zapotal hasta punta División.

Limita al norte con el cantón de Carrillo, al este con los cantones de Bagaces y Nicoya, al sur con el cantón de Nicoya y al oeste con el Océano Pacífico.

El sistema fluvial del cantón Santa Cruz, corresponde a la vertiente del Pacífico, el cual pertenece a las cuencas de los ríos de la península de Nicoya, y del río Tempisque. Es drenada por los ríos Montaña, Rosario, Cuajiniquil, Tabaco, Lagarto, Pilas, Andamojo, San Francisco, San Andrés, Matapalo y Zapote; los cuales nacen en el cantón, cuyas aguas van de sureste a noroeste, hasta desembocar al Océano Pacífico. El río Montaña es límite con el cantón Nicoya.

El cantón tiene una extensión de 1325.06 kilómetros cuadrados repartidos en nueve distritos, ordenados del primero al noveno de acuerdo a la división administrativa oficial: Santa Cruz con una área 272,08 km², Bolsón con un área 30,41 km², Veintisiete de Abril con un área 300,65 km², Tempate con área 140,81 km², Cartagena con un área 74,93 km², Cuajiniquil con un área 232,94 km², Diríá con un área 63,80 km², Cabo Velas con un área 73,12 km² y Tamarindo con un área 123,53 km²

División administrativa



DATOS POBLACIONALES

CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS DE LA POBLACION

Provincia, cantón y distrito	Población total	Densidad de población	Porcentaje población urbana	Relación hombres mujeres	Relación dependencia demográfica	Porcentaje de población de 65 años y más
Santa Cruz	55 104	42,	48,1	98,1	48,1	8,1
Santa Cruz	21 544	79,2	60,8	93,5	49,3	8,6
Bolsón	1 627	53,5	43,2	109,1	49,5	10,8
Veintiseiete de Abril	7 048	23,4	8,8	101,1	50,6	8,8
Tempate	5 630	40,	51,3	99,5	48,3	7,3
Cartagena	3 824	51,	69,5	100,7	45,8	8,3
Cuajiniquil	1 789	7,7	-	116,1	52,8	7,6
Diriá	3 905	61,2	55,4	90,8	50,5	11,0

Cabo Velas	3 362	46,	35,9	99,8	41,5	5,8
Tamarindo	6 375	51,6	49,2	104,5	43,5	5,0

Fuente: Censo 2011, INEC

Provincia, cantón y distrito	Total de viviendas individuales ocupadas	Promedio de ocupantes por vivienda	Porcentaje de viviendas individuales ocupadas		
			Con abastecimiento de agua de acueducto ^{1/}	Con servicio sanitario conectado alcantrillado sanitario o a tanque séptico	Con electricidad
Santa Cruz	16 645	3,3	88,5	91,7	98,5
Santa Cruz	6 127	3,5	93,4	93,5	99,0
Bolsón	471	3,5	86,2	83,7	97,2
Veintisiete de Abril	2 166	3,3	79,3	81,8	96,7
Tempate	1 781	3,2	87,0	95,1	99,2
Cartagena	1 107	3,5	91,6	95,7	98,9
Cuajiniquil	565	3,2	45,8	73,1	92,4
Diriá	1 219	3,2	91,4	90,9	98,8
Cabo Velas	1 134	3,0	85,7	97,1	99,3
Tamarindo	2 075	3,1	95,7	96,5	99,5

Fuente: Censo 2011, INEC

Costa Rica: Indicadores de estado y acceso a servicios básicos de la vivienda, según cantón y distrito																									
Censo 2011																									
Distrito	Estado y hacinamiento									Indicadores de disponibilidad de servicios básicos de las viviendas									Indicadores sobre sistemas de eliminación y separación de residuos sólidos						
	Porcentaje de viviendas con cielo raso	Porcentaje de viviendas en mal estado	Porcentaje de viviendas en regular estado	Porcentaje de viviendas en buen estado	Porcentaje de viviendas con hacinamiento según dormitorios	Porcentaje de viviendas con hacinamiento según aposentos	Déficit cualitativo	Déficit cuantitativo	Déficit habitacional	Porcentaje de viviendas con agua por tubería dentro de la vivienda	Porcentaje de viviendas con servicio sanitario de alcantarillado o tanque séptico	Porcentaje de viviendas con servicio sanitario de salida directa a zanja, río o estero	Porcentaje de viviendas con servicio sanitario de pozo negro o letrina	Porcentaje de viviendas que tienen servicio sanitario	Porcentaje de viviendas que no tienen servicio con electricidad	Porcentaje de viviendas que cocinan con electricidad	Porcentaje de viviendas que cocinan con gas	Porcentaje de viviendas que eliminan la basura por camión recolector	Porcentaje de viviendas que eliminan la basura botándola	Porcentaje de viviendas que eliminan la basura quemándola	Porcentaje de viviendas que eliminan la basura por otro mecanismo	Porcentaje de viviendas que separan el plástico, vidrio, aluminio	Porcentaje de viviendas que separan el papel	Porcentaje de viviendas que separan los restos de comida	
Santa Cruz	42,8	8,1	30,0	61,9	6,0	3,2	2 110	284	2 394	88,5	96,1	91,7	0,2	7,1	1,0	38,5	42,5	36,4	68,6	5,2	25,4	0,8	38,1	29,6	40,4
Santa Cruz	49,6	8,1	28,4	63,6	5,4	2,6	725	174	899	93,4	97,1	93,5	0,3	5,5	0,8	33,0	43,1	34,2	83,7	3,0	12,8	0,5	27,6	20,5	29,6
Bolsón	22,9	11,7	45,9	42,5	6,6	4,5	75	5	80	86,2	88,5	83,7	0,0	14,9	1,5	37,2	43,9	15,9	24,0	6,6	68,6	0,8	49,5	31,8	59,0
Veintisiete de Abril	24,5	8,4	36,1	55,5	6,1	3,2	281	19	300	79,3	92,1	81,8	0,1	16,6	1,4	36,7	31,8	30,7	44,9	11,2	43,5	0,5	44,6	36,9	51,6
Tempate	43,2	8,0	27,3	64,6	7,2	4,6	243	28	271	87,0	96,9	95,1	0,2	3,8	0,8	33,2	33,9	41,2	58,5	5,6	34,8	1,1	37,5	26,6	35,4
Cartagena	39,9	5,7	20,6	73,7	3,8	2,3	92	5	97	91,6	97,4	95,7	0,1	3,3	1,0	38,9	53,9	26,5	43,2	8,1	47,1	1,6	54,8	41,3	50,4
Cuajiniquil	34,0	12,2	49,2	38,6	7,1	3,0	103	5	108	45,8	69,2	73,1	0,0	26,0	0,9	92,4	11,2	58,2	29,7	18,9	46,9	4,4	52,9	43,2	52,4
Diriá	30,7	8,5	29,0	62,5	4,3	2,0	145	6	151	91,4	95,7	90,9	0,1	7,8	1,2	36,8	52,2	14,3	67,0	4,0	28,4	0,6	34,2	29,0	40,3
Cabo Velas	49,4	8,9	26,7	64,4	8,7	5,4	183	11	194	85,7	98,1	97,1	0,1	1,3	1,5	39,3	36,7	52,0	87,3	1,6	10,8	0,3	47,9	39,1	50,4
Tamarindo	54,0	6,3	29,6	64,1	7,0	3,9	263	31	294	95,7	98,6	96,5	0,0	2,8	0,6	39,5	34,7	53,6	82,8	2,1	14,6	0,6	44,3	35,9	46,7

ASPECTOS SOCIOCULTURALES:

El Ministerio de Cultura Juventud y Deporte.

Consciente del acervo que se ha sentado en la Ciudad de Santa Cruz de Guanacaste, que conserva con verdadera devoción costarricenses parte importante del folclor y las necesidades de estimular esas expresiones auténticas de nuestra nacionalidad.

DECRETAN

Artículo 1º: Decretar a la ciudad de Santa Cruz de Guanacaste, ciudad folclórica de Costa Rica para estimular sus tradiciones, su música y sus múltiples expresiones artísticas, según Decreto N° 4130.

Artículo 2º: Por ser expresión de costumbres tradicionales típicas y populares, la fiestas religiosas y cívicas que se celebran en enero de cada año en la ciudad de Santa Cruz de Guanacaste se declaran Fiestas Típicas Nacionales

Artículo 3º: Con el propósito de estimular la música tradicional de marimba y reconocer la alta calidad artística que ha alcanzado el conjunto creado y dirigido por el maestro Ulpino Duarte, se declara oficial y adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte Marimba Diría.

Dado en Casa Presidencial San José, a los 16 días del mes de setiembre de 1974.

Es por todo lo anteriormente citado que nuestro Cantón goza de un elenco sociocultural de grandes tradiciones y riquezas históricas nos resaltamos por nuestro folclor, nuestra música, marimbas, bailes, Fiestas Típicas Nacionales, la celebración del Santa Cristo de Esquipulas su procesión así como los turnos en su nombre, las montaderas de toros al estilo rustico, su comidas tradicionales las rosquillas, tanelas, chicha, arroz de maíz, el coyol, entre otras. No ha de faltar las alegres dianas, tope de payasos, tope de caballistas, la cimarrona con su música alegre en cada actividad y el tocar de las marimbas en cada esquina de nuestras calles, la semana cultural que alegra y da color a dignas participaciones de los diferentes grupos culturales que destacan parte en sus bailes de las reseñas históricas de cada uno de nuestros distritos, cada lugar tiene sus tradiciones en Ortega sus lagarteadas en la celebración de la Semana Santa, el

Baile del Polvo en la Comunidad Villarreal, y el Baile de la Resistencia en la Comunidad de Cartagena, el tradicional Baile de los Huacales en Santa Bárbara, Guaitil se caracteriza por su bellas artesanías chorotegas.

CARACTERISTICAS ECONOMICAS Y PRODUCTIVAS

ORGANIZACIONES COMUNALES

Organizaciones	Formales	Informales
Unión Cantonal de Asociaciones	X	
Asociaciones Específicas de Cementerio	x	
Asociaciones de Desarrollo Integrales y Especificas de Comunidades	X	
Juntas de Educación	X	
Juntas Administrativas	X	
Asociaciones de Padres de familia		x
Comités de Deporte		x
Grupos Pastorales		x
Comités de Caminos		x
Grupos Culturales		x
Barrios Organizados (seguridad ciudadana)		x
Asadas	x	

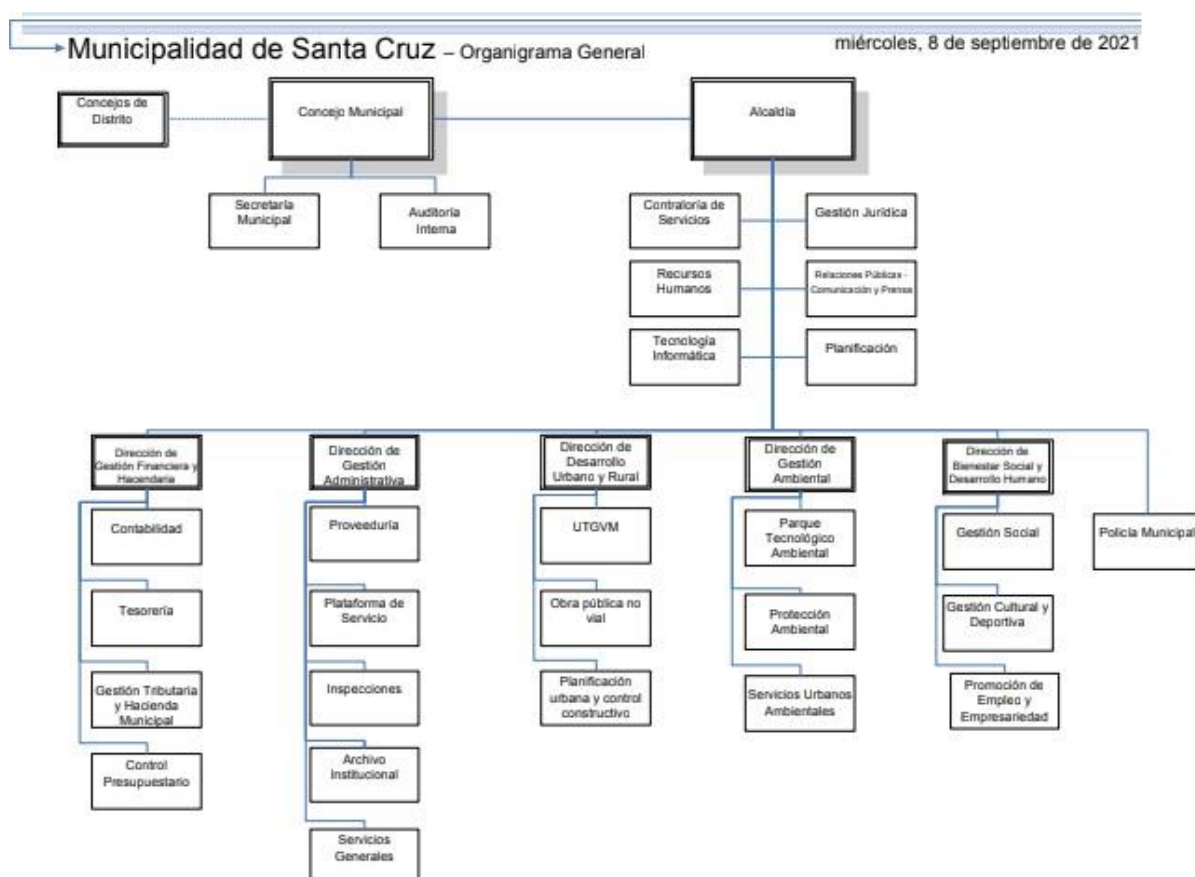
DIAGNOSTICO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL

La calificación de la Municipalidad de Santa Cruz según el IGM-2018 de la Contraloría General de la República fue de 57,14 puntos de 100 posible.

Cabe destacar, que la Municipalidad de Santa Cruz tiene 9 años de tener una calificación inferior a 70 puntos, en cuanto a desarrollo y gestión institucional una calificación de 65,70 puntos, control interno 13 puntos, contratación administrativa 81,24 puntos, tecnologías de información 84,88 puntos, recursos humanos 64,31 puntos, planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas 47,88 puntos, gestión ambiental 44,74 puntos, gestión servicios económicos 86,60 puntos y gestión servicios sociales 38,50 puntos.

En cuanto al índice de gestión de servicios municipales del año 2023, nos encontramos en nivel, básico, es por ellos nos proponemos en el próximo periodo cuatrienal, avanzar al nivel intermedio, aumento la cantidad de los servicios y sobre todo la calidad hacia nuestros usuarios.

NIVEL ADMINISTRATIVO



OBJETIVOS

Objetivo General:

Implementar un plan de desarrollo para la Municipalidad del Cantón de Santa Cruz, garantizando el bienestar de los habitantes y visitantes, mediante convenios públicos-privados, recursos municipales, para el desarrollo integral equitativo y sostenible del Cantón.

Objetivos específicos:

- 1) Establecer estrategias de Gestión Administrativa y Operativa, para optimizar el uso eficiente de los recursos, mediante la implementación de un plan de gestión de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos.
- 2) Mantener y mejorar la red vial Cantonal, a través del uso eficiente de los recursos provenientes de la Ley 8114 , 9329 y convenios públicos-privados para ofrecer mejor calidad de vida y tránsito a los habitantes.
- 3) Coordinar con el Departamento de Ingeniería de Tránsito y Junta Vial Cantonal el ordenamiento vehicular y de transporte público, señalización de los cuadrantes y caminos vecinales, demarcación de parques, con el objetivo de mejorar la seguridad ciudadana.
- 4) Mejorar la seguridad ciudadana mediante la coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública, PANI, INAMU, policía municipal y comités de seguridad del Cantón, articulando el uso de la tecnología entre los cuerpos policiales y barrios organizados, para brindar una confianza para los pobladores de nuestro Cantón y visitantes.
- 5) Construir un Cantón modelo a nivel nacional e internacional en el ámbito Social, mediante el emprendedurismo individual o colectivo en las comunidades, donde

las personas más desposeídas sean incorporadas a programas de rehabilitación, capacitación, para vivir con calidad humana,

- 6) Promover espacios físicos, mentales y sociales, mediante la coordinación con las instituciones rectoras, preventivas y curativas del Cantón y a nivel nacional, para el mejoramiento de los servicios hacia los habitantes y con accesibilidad a la población.
- 7) Promover espacios deportivos y recreativos, mediante la construcción, mantenimiento y reparación de áreas comunales, con el fin de crear ambientes propicios en el desarrollo de talentos deportivos, en diversas disciplinas.
- 8) Promover a nivel de la educación el desarrollo epistemológico, que conlleva a un mejoramiento cognitivo, laboral y social en cada uno de nuestros pobladores; implementando los T.I.C. así como coordinar con todas las instituciones educativas las necesidades laborales de empresas públicas y privadas.
- 9) Convertir al Cantón de Santa Cruz como la verdadera ciudad folclórica de Costa Rica con proyección Mundial, fortaleciendo, rescatando y expandiendo, a los nueve distritos de nuestro Cantón su acervo e idiosincrasia, mediante la promoción del turismo socialmente sostenible.
- 10) Coordinar los proyectos para el mejoramiento del medio ambiente, mediante campañas de educación ambiental, incentivando la reforestación y la protección a las cuencas hidrológicas. Así como efectuar el correcto tratamiento y separación de desechos sólidos, aguas negras y residuales, para mitigar los efectos del impacto ambiental.
- 11) Fomentar la producción y el empleo mediante el emprendedurismo, una economía de producción de escala, turismo rural comunitario, encadenamientos productivo, incentivando y brindando acompañamiento a través de las oficinas Municipales

12) Mejorar la atención del usuario, mediante proyectos de gestión amparado por rendimiento individuales y grupales, brindando las herramientas tecnológicas y equipo; empoderando a los funcionarios Municipales, liderados por el Alcalde, bajo los indicadores de índice de desarrollo humano que estipula la Contraloría General de la República. Además de elaborar un proceso de evaluación permanente que involucra a todos los funcionarios Municipales, dando a conocer en redes sociales y material escrito, para optimizar los recursos municipales.

En concordancia con los objetivos mencionados anteriormente, se hace necesario resumir el plan de trabajo en siete ejes de acción:

- 1- Desarrollo de la actividad turística
- 2- Desarrollo de la infraestructura vial y equipamiento municipal
- 3- Bienestar y seguridad ciudadana
- 4- Fortalecimiento de la identidad y cultura regional
- 5- Medio ambiente
- 6- Educación y gestión del factor humano
- 7- Desarrollo económico

A continuación, se desarrollará cada objetivo relacionado con cada eje temático y proyectos del plan de trabajo 2024-2028.

PLAN DE TRABAJO

PRESTACION DE SERVICIO

Objetivo: Establecer estrategias de Gestión Administrativa y Operativa, para optimizar el uso eficiente de los recursos, mediante la implementación de un plan de gestión de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos.

PROBLEMAS	PROYECTOS Y ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	BENEFICIARIOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Deficiencia del servicio al usuario	Capacitación al personal sobre servicio al cliente, trabajo en equipo	Mejoramiento del servicio en un 100%.	Alcalde	Toda la población del Cantón	Municipalidad
Lentitud en trámites administrativos	Estrategias y lineamientos de control, con propósito de disminuir los tiempos en trámites municipales. Digitalización de servicio para mejora (VUI)	Seguimiento y control en un 100% de los trámites.	Jefe del Departamento respectivo		
Falta de control y ejecución de acuerdos aprobados por el Concejo municipal.	Formulación de estrategias para lograr un control en la ejecución de acuerdos aprobados.	Ejecución de los acuerdos aprobados en un 100%.	Alcaldía y Departamentos municipales		
Contratación de personal	Selección y contratación de	Cumplimiento al 100% del			

no idóneo al perfil del puesto	las personas idóneas con el perfil al puesto requerido.	manual descriptivo del puesto, respetando los concursos internos y externos, reestructuración del organigrama municipal.	Alcaldía y Recursos Humanos		
Falta de edificio Municipal	Construcción del edificio Municipal, permitiendo mejorar la gestión local, brindar un espacio adecuado para los servicios municipales y promover el desarrollo cantonal.	Que en el plazo de 3 años se realizará la ejecución del proyecto de construcción del edificio municipal	Corporación Municipal.		Municipalidad - IFAN y otras entidades financieras

RED VIAL CANTONAL

Objetivo: Participar en la construcción y mejoramiento de la red vial Cantonal, a través de ingreso proveniente de la Ley 8114 , 9329 y convenios para ofrecer mejor calidad de vida y tránsito a los habitantes.

PROBLEMAS	PROYECTOS Y ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	BENEFICIARIOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Mal estado y falta de mantenimiento de la red vial del Cantón	Compra de maquinaria. Convenios con asociaciones de desarrollo - municipalidad e instituciones del estado (INDER, CONAVI) Reparación, asfaltado, puentes, ciclo vías, alcantarillados, cunetas, mantenimiento y conservación vías de comunicación a como lo indica la ley 8114.	Equipamiento y fortalecimiento de la maquinaria existente Coordinación con INDER CONAVI, Ministerio de Trabajo, obras comunales del MOPT Construcción de aceras con el cumplimiento de la ley 7600. Intervención de la red vial en lastre en 400 km anuales.	Municipalidad, Junta de la Red Vial cantonal,	Todos los habitantes del Cantón, Turistas, comerciantes, sector productivo	Ley 8114 , 9329 y convenio Interinstitucional Ley 8114 , 9329 Bienes inmuebles

SEGURIDAD VIAL

Objetivo: Coordinar con el Departamento de Ingeniería de Tránsito y Junta Vial el ordenamiento vehicular y de transporte público, señalización de los cuadrantes y caminos vecinales, demarcación de parques, con el objetivo de mejorar la seguridad ciudadana.

PROBLEMAS	PROYECTOS Y ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	BENEFICIARIOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Falta de demarcación de vías cantonales y rutas nacionales, así como falta de espacios de estacionamiento vehicular	Coordinación con el Ingeniería de tránsito, CONAVI, COSEVI y empresas públicas y privadas. Construcción de un modelo de movilidad urbana a largo plazo intrínseco en el plan regulador	Demarcación y señalización en un 80%. Demarcación de zonas escolares en los centros de población. Mejoramiento y demarcación de paradas de autobús.	Municipalidad, COSEVI, CONAVI y empresas públicas y privadas.	Todos los habitantes del Cantón, Turistas, comerciantes, sector productivo	Fondos Municipales, CONAVI y COSEVI
Alto índice de accidentabilidad.	Concientización de los usuarios sobre el ordenamiento vehicular. Construcción de estructuras de movilidad urbana, promoción de campañas de educación vial, controles de carretera con el fin de reducir	Concientización de un 80% de los usuarios.			

	los índices de accidentabilidad				
--	------------------------------------	--	--	--	--

SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo: Mejorar la seguridad ciudadana mediante la coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública, Organismos de Investigación Judicial, PANI, INAMU, Policía Municipal y comités de seguridad del Cantón, articulando el uso de la tecnología entre los cuerpos policiales y barrios organizados, para brindar una confianza para los pobladores de nuestro Cantón y visitantes

PROBLEMAS	PROYECTOS Y ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	BENEFICIARIOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Inseguridad ciudadana	Coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública, Policía Municipal, Policía Turística, Policía Costera, OIJ, Migración, seguridad privada y comités de seguridad del Cantón. PANI, INAMU, Embajada Americana Coopeguana- caste. Coordinación con la ADI Fortalecer la Policía Municipal	Protección de los ciudadanos Implementar estrategias de alianzas con los actores de seguridad, en donde por medio de un convenio, se pueda aportar recursos para el fortalecimiento o de infraestructura policiales, patrullas, equipo de protección, video vigilancia. 100% de oficiales capacitados	Municipalidad Ministerio de Seguridad Pública, PANI, INAMU, policía municipal y sociedad civil.	Todos los habitantes y visitantes del Cantón	Municipalidad, Ministerio de Seguridad Pública y sociedad civil.

		en seguridad ciudadana, para que puedan brindar un soporte más reactivo a la actividad delictiva del cantón. Aumentar el número de equipos y patrullas. Creación de mas plazas de oficiales de acuerdo a las necesidades de nuestra sociedad actual.			
	Seguridad digital.	Ampliar el alcance de la video vigilancia del cantón. Promoción de cultura de paz, a través del centro cívico, enfocado en la juventud cantonal y centros educativos. Implementación de programas			

		sobre violencia de género, protección de la niñez y la juventud.			
--	--	---	--	--	--

AREA SOCIAL

Objetivo: Construir un Cantón modelo a nivel nacional e internacional en el ámbito Social, mediante el emprendedurismo individual o colectivo en las comunidades, donde las personas más desposeídas sean incorporadas a programas de rehabilitación, capacitación, para vivir con estabilidad económica, seguridad y calidad humana.

PROBLEMAS	PROYECTOS Y ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	BENEFICIARIOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Falta de igualdad social entre los ciudadanos.	Estrategias para abordar los desequilibrios transformando en ventajas que promuevan una condición para una vida más justa.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro Cantón.	Municipalidad Ministerio de Salud, IAFA, PANI, INAMU y sociedad civil.	Todos los ciudadanos del Cantón y visitantes	Municipalidad: (asignando recursos u través de un reglamento municipal) Ministerio de Salud.
Escases de vivienda, habitantes en condición de pobreza	Promover proyectos habitationales de bien social, que brinde respuesta a la necesidad de vivienda del cantón, cumpliendo con parámetros ambientales,	Coordinar con el MIVAH, INVU,IMAS, Mutuales, Banca Estatad - privada y desarrollador es	Municipalidad	Habitantes del Cantón en vulnerabilidad social.	Municipalidad, MIVAH, INVU,IMAS, Mutuales, Banca Estatad - privada y desarrolladores

Falta de apoyo al adulto mayor	vulnerabilidad y de salud pública Establecimiento de centros diurnos interdistritales de atención para adultos mayores como medida para apoyar esta población	Continuar con la promoción de calidad de vida de la población adulta mayor en donde reciban capacitación y apoyo en emprendedurismo, además de ayuda emocional, con actividades comunitarias, sociales, esto ayudará a combatir la soledad y aislamiento social que a menudo sufren esta población.			Municipalidad en colaboración con organizaciones gubernamentales y el sector privado CONAPAN
Falta o desactualización de planes reguladores urbanos y costeros	Dar seguimiento en la elaboración del Plan Regulador Urbano y Costero.	Cobertura total del cantón Continuar con el desarrollo del plan regulador, tanto costero como urbano.	Municipalidad	Todos los ciudadanos del Cantón	Municipalidad, entes públicos y privados

SALUD

Objetivo: Promover espacios físicos, metales y sociales, mediante la coordinación con las instituciones rectoras, preventivas y curativas del Cantón y a nivel nacional, para el mejoramiento de los servicios hacia los habitantes.

PROBLEMAS	PROYECTOS Y ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	BENEFICIARIOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Falta de cobertura y atención de servicios de salud e infraestructura	Coordinación con la C.C.S.S. Coopeguanacaste, Ministerio de Salud, Asociaciones de Desarrollo, Instituciones Educativas e INDER. Mediante la creación de nuevos puestos de atención física y móvil, utilización de terrenos Municipales y comunales para infraestructura Creación de un centro de rehabilitación y reinserción a la sociedad de personas en condición de calle. Con el apoyo	Realizar coordinación entre las instituciones en cuanto al mejoramiento de la cobertura, atención e infraestructura de los servicios de salud	C.C.S.S. Coopeguanacaste, Ministerio de Salud , Asociaciones de Desarrollo, Instituciones Educativas e INDER Alcaldía como ente gestor.	Todos los habitantes del Cantón y visitantes	C.C.S.S. Coopeguanacaste, Ministerio de Salud , Asociaciones de Desarrollo, Instituciones Educativas e INDER, IAFA, JPS

	municipal de oficios productivos, avícolas, porcinos, pecuarios ebanistería que genere oficios a las personas atendidas				
--	--	--	--	--	--

DEPORTE

Objetivo: Promover espacios deportivos y recreativos, mediante la construcción, mantenimiento y reparación de áreas comunales, con el fin de crear ambientes propicios en el desarrollo de talentos deportivos, en diversas disciplinas.

PROBLEMAS	PROYECTOS Y ACCIONES	METAS	RESPONSABLE S	BENEFICIARIOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Falta de instalaciones recreativas y deportivas, recursos económicos.	Estrategias de construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas.	Construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas del cantón, en cuanto iluminación, sistema de riego, enmallado, bancas. Colocación de "playground" en las comunidades con población infantil considerable.	Municipalidad Comité de Deporte ICODER LINAFA A.D.I INDER Entes privadas Precursores para que los diferentes grupos se integren a las actividades lúdicas	Toda la población del Cantón	Municipalidad Comité de Deporte y recreación

Falta de integración en las diferentes disciplinas deportivas, donde integren todos los grupos etarios	Concientización de todos los grupos etarios, en la participación de las diferentes disciplinas Desde la administración mantener una mejor coordinación con el CCDR	Colocación de maquinas de ejercicio a las comunidades que lo ameriten Dotación de recursos económicos para las diferentes disciplinas. Participación de los diferentes grupos. La realización de Calles recreativas a nivel de todo el cantón			
--	--	---	--	--	--

EDUCACION

Objetivo: Promover a nivel de la educación el desarrollo epistemológico, que conlleva a un mejoramiento cognitivo, laboral y social en cada uno de nuestros pobladores; implementando los Tic así como coordinar con todas las instituciones educativas las necesidades laborales de empresas públicas y privadas.

PROBLEMAS	PROYECTOS Y ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	BENEFICIARIOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Desempleo y desintegración familiar que repercute bajo nivel de escolaridad.	Creación de fuentes de trabajo, mediante la capacitación a grupos organizados para formar pequeñas empresas al servicio de la comunidad. Coordinar con las Juntas Administrativas proyectos en pro a la Educación Desarrollar por medio de convenios con empresa público-privada programas de capacitación técnica en idiomas y habilidades blandas para desarrollar mejores	Creación de fuentes de empleo en un 50%. Aprobación de proyectos presentados por las Juntas Administrativas de Educación Coordinación con entes de formación técnica, para la realización de programas de preparación técnica enfocado a personas de	Municipalidad, grupos organizados, INDER, MAG. Municipalidad y Juntas de Administrativas de Educación	Comunidad Educativa del Cantón, habitantes y visitantes	Municipalidad MINAE INDER MAG PANI

	oportunidades laborales.	baja escolaridad y sin empleo. Convenio para mejorar la conectividad y acceso a la información en las zonas alejadas del cantón.			
Drogadicción y alcoholismo	Fomentar talleres y capacitaciones para padres y estudiantes con problemas. Incrementar la cantidad de beneficiarios en becas.	Disminución de la problemática social Incrementar el número de becas estudiantiles	IAFA, PANI, Ministerio de salud, padres de familia. Municipalidad y otras instancias		MTSS,INA, INDER, DRH,MEP

ARTE Y CULTURA

Objetivo: Convertir al Cantón de Santa Cruz como la verdadera ciudad folclórica de Costa Rica con proyección Mundial, fortaleciendo rescatando y expandiendo a los nueve distritos de nuestro Cantón su acervo e idiosincrasia.

PROBLEMAS	PROYECTOS Y ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	BENEFICIARIOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Falta de recursos económicos y espacios disponibles.	Estrategias de coordinación con diferentes instituciones, empresas públicas y privadas para lograr la sensibilización y concientización, de la importancia de contar con recursos y espacios para fortalecer nuestro auge cultural.	Brindar a un 90% los recursos y espacios para el desarrollo de arte y cultura Atracción de inversiones para el turismo sostenible.	Municipalidad, Grupos organizados, empresas públicas, privadas y Ministerio de Cultura y Deporte	-Grupos de Arte y Cultura - Comunidad -Turistas -Empresas públicas y privadas	Municipalidad Ministerio de Cultura y Deporte Empresas Públicas y privadas
	Convenio con el Ministerio de cultura para la donación de la Casa de la Cultura y reconstrucción de la misma.	Firma de convenio de donación de la Casa de la Cultura y finalización de su etapa constructiva.			
	Creación, en el campo ferial, de un centro de cultura.	Diseñar el Centro de Cultura por parte de los			

		arquitectos municipales. Promoción de la gastronomía y cultura local.			
	Creación de la oficina del gestor cultural, gestor de turismo.	Fortalecimien to de las agrupaciones culturales. Programa de conservación del patrimonio cultural santacruceño Creación de la Banda Marching Municipal. Nacimiento de la Marimba Municipal Fortalecimien to de becas para talentos artísticos			

AMBIENTE

Objetivos: A) Coordinar los proyectos para el mejoramiento del medio ambiente, mediante campañas de educación ambiental, incentivando la reforestación y la protección a las cuencas hidrológicas.

PROBLEMAS	PROYECTOS Y ACCIONES	METAS	RESPONSABLE S	BENEFICIARIOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Deficiencia en la educación de los pobladores a la protección del medio ambiente.	Campañas de información a los habitantes para la protección del medio ambiente. Fortalecimiento en el cumplimiento de los componentes del PTA como el Mariposario, senderos y viveros .	Lograr en un 100% la cobertura en el 2024	Municipalidad, en conjuntos con todos los ciudadanos, instituciones educativas, ASADAS, MINAE	Toda los población del Cantón	Municipalidad, ASADAS, MINAE, CENARA, INDER, AYA, Universidades Públicas y Privadas, Coopeguanacaste
Deforestación .	Realizar, en conjunto con las comunidades y diferentes instituciones, la concientización y reforestación, alcanzando así el título de cantón carbono neutral y socialmente sostenible	Capacitación y equipamiento a las brigadas			

Deterioro del Parque Bernabela Ramos	Divulgación de la política contra incendios Ejecución del proyecto de remodelación del Parque Bernabela Ramos con la participación ciudadana.	Lograr el 100% de remodelación del Parque			Recursos Municipales
--------------------------------------	--	---	--	--	----------------------

B) Efectuar el correcto tratamiento y separación de desechos sólidos, aguas negras y residuales, para mitigar los efectos del impacto ambiental

PROBLEMAS	PROYECTOS Y ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	BENEFICIARIOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Inadecuado tratamiento y poca cobertura de aguas negras y pluviales del casco central de Santa Cruz así mismo no existencia en la periferia.	Mejorar el tratamiento y cobertura de las aguas negras y pluviales del Cantón de Santa Cruz. Creación del servicio de mantenimiento de alcantarillado pluvial.	Realizar mejoras en el sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas negras y pluviales de Santa Cruz así como la dotación de sistemas de tratamiento en la periferia del Cantón.	Municipalidad A y A Ministerio de Salud	Todo el Cantón de Santa Cruz	Municipalidad, A y A
Falta de cobertura y deficiencia en el servicio de recolección y	Ampliación y mejora de servicio de recolección de desechos	Dar cobertura del servicio de recolección de desechos			

tratamiento de los desechos sólidos del Cantón	sólidos del Cantón.	sólidos a más del 90% de la población.			
	Ampliación de rutas de reciclaje.	Cubrir el 100% de las comunidades con las rutas de reciclaje.			
	Ampliación del servicio de limpieza de vías, parque y ornato.				

FUENTES DE PRODUCCION Y EMPLEO

Objetivo: Fomentar mediante el emprendedurismo, una economía de producción de escala, turismo rural comunitario, encadenamientos productivo, incentivando y brindando acompañamiento a través de las oficinas Municipales.

PROBLEMAS	PROYECTOS Y ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	BENEFICIARIOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Falta de producción y empleo	Formación de emprendedores con la coordinación de las instituciones públicas y privadas, con el objetivo de generar microemprendimientos a nivel cantonal que genere ingresos a la	Mejorar el ingreso a la economía familiar. Fomento de la agricultura agrosostenible comunal. Impulso del emprendimiento y economía local.	Municipalidad, INA, empresas Públicas y privadas	Los habitantes del Cantón de Santa Cruz	Municipalidad, empresas públicas y privadas, INA.

Falta de promoción del turismo sostenible	económica familiar. Coordinar y brindar a través de la oficina de intermediación y empleo de la municipalidad con empresas públicas y privadas las demandas laborales del mercado y sus capacidades técnicas. Facilitar condiciones favorables para el establecimiento de inversionistas. Remozamiento del Mercado Municipal, como fuente de empleo para pequeños emprendedores. Implementar políticas para impulsar el turismo de nómadas digitales	Promover el empleo inclusivo, de personas con limitaciones físicas.			
--	---	--	--	--	--

	Creación de un departamento de Acompañamiento y coordinación para la explotación de turismo rural comunitario sostenible, donde la fuente principal sea la cultura local de cada comunidad que los identifica. Coordinación con los entes rectores para la regulación de las ventas ambulantes. Creación del Mercado: “Cultura y Tradición, Paraje del Diríá” con el propósito de exponer a Santa Cruz como la Ciudad Folklórica para el mundo. Fortalecimiento y acompañamiento a las Asociaciones de Desarrollo mediante la promoción del				
--	---	--	--	--	--

	gestor comunal, para el desarrollo y potenciamiento de las comunidades.				
--	--	--	--	--	--

MODERNIZACION INSTITUCIONAL

Objetivos: A) Mejorar la atención del usuario, mediante proyectos de gestión amparado por rendimiento individuales y grupales. Brindando las herramientas tecnológicas y equipo; empoderando a los funcionarios Municipales, liderados por el Alcalde, bajo los indicadores de índice de desarrollo humano que estipula la Contraloría General de la República.

B) Elaborar un proceso de evaluación permanente que involucra a todos los funcionarios Municipales, dando a conocer en redes sociales y material escrito, para optimizar los recursos municipales.

PROBLEMAS	PROYECTOS Y ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	BENEFICIARIOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Deficiencia en la respuesta oportuna de los trámites realizados por los usuarios municipales	Mejorar la atención del usuario mediante capacitación de los colaboradores institucionales para reducir la cantidad de trámites, así mismo la dotación de una móvil de atención y cobro que brinde servicio en los territorios más alejados del casco central.	Simplificación de trámites municipales. Modernización tecnológica dirigida a los servicios municipales. Conectividad. Implementar la ventanilla única de trámites. Cobro electrónico de servicios. Emisión de certificaciones o	Municipalidad	Habitantes del Cantón de Santa Cruz	Municipalidad

		constancias electrónicas. Respaldo y seguridad de la base de datos municipal.			
Falta de información a los usuarios municipales, en la inversión de los recursos económicos que pagan los ciudadanos, por concepto de impuestos y servicios.	Mejorar la información a través de las plataformas tecnológicas, en materia de rendición de cuentas, y optimización de los recursos, convirtiendo al Municipio de puertas abiertas.	Satisfacción de los usuarios. Implementar programada de medición de satisfacción de los servicios. Programa la "Muni en su comunidad"			

3 - Propuesta de desarrollo para el cantón de Santa Cruz.

3.1 Metodología.

Se formula el plan de trabajo, a partir del desarrollo de las fases que para tales efectos se diseñaron; se parte de un Diagnóstico para conocer la situación presente y la realidad actual del cantón, trabajando de forma participativa se involucra a más de 500 personas dirigentes y activistas comunales y progresistas de todos los distritos del cantón dando representatividad, validez y legitimidad a la información suministrada, realizándose un diagnóstico comunal de las principales problemáticas económicas, sociales, culturales y organizacionales del cantón.

La segunda fase del Plan es el Pronóstico; es decir que pasara en el futuro de la organización de no actuar sobre esta; a partir de la información precedente se pasa a la tercera parte, la Preparación del Plan de trabajo para solucionar la situación existente.

La cuarta parte es el Diseño de los Proyectos de cada una de las áreas que arrojo el diagnóstico que se convierte en la estrategia para que la municipalidad de Santa Cruz logre alcanzar su situación deseada o imagen objetivo. En este proceso fue fundamentalmente la participación comunitaria, la misma consiste en una serie de giras al interior del cantón, en donde se elaboraron talleres participativos y los miembros de los diversos distritos externaron cuales eran sus principales preocupaciones con respecto al desarrollo del cantón y a la visión y misión que debería tomar la Municipalidad.

Una vez analizada y sistematizada esta información de primera mano, se procedió a ordenarla por medio de una matriz que para tal efecto está utilizando el Ministerio de Planificación en nuestro país, con el propósito de estandarizar y ordenar todos los planes de desarrollo tanto a nivel nacional como a nivel regional y local.

3.2 Síntesis del diagnóstico desarrollado.

Se parte de un Diagnóstico para conocer la situación presente y la realidad actual del cantón, a partir del desarrollo de las fases que para tales efectos se diseñaron se sistematizan los principales problemas que enfrenta el cantón de Santa Cruz.

Se demandan cambios en la Gestión Administrativa pertinentes al interior de la Municipalidad, se debe a corto plazo reestructurar el organigrama y los procesos municipales, ya que el cantón ha crecido y demanda más servicios, no obstante, posee una estructura operativa colapsada.

Se debe implementar estrategias administrativas eficientes para la Ejecución y Control administrativo y financiero adecuado, así misma política de rendición de cuentas por parte de la Municipalidad que satisfaga plenamente a los ciudadanos del cantón, de manera que se genere una nueva cultura de participación comunitaria, en donde los usuarios del servicio obtengan información de primera mano.

Se requiere un Cantón que, en El ámbito Social, permita a sus ciudadanos para vivir con dignidad, seguridad y desarrollo humano; una municipalidad que facilite oportunidades para potenciar las capacidades físicas, sociales, económicas y espirituales de sus habitantes, de manera que se mejore la calidad de vida en general del cantón.

Se debe implementar estrategias para la participación activa de las comunidades, de manera que se propicien la satisfacción de las necesidades comunales, de modo que se desarrollen proyectos de obras públicas y propuestas eficientes para la reparación y el mantenimiento de todas las vías de comunicación del cantón que están bajo su responsabilidad.

La municipalidad este último cuatrienio ha liderado proyectos para el mejoramiento del medio ambiente, con el enlace con las diferentes instituciones públicas y/o privadas en la asunción de un compromiso serio y sostenido en materia ambiental.

Se debe fortalecer el acervo cultural que nos identifica como santacruceños, se demanda proyectos decididos de rescate y preservación y fortalecimiento de proyectos de Cultura, Deporte y Turismo para el desarrollo humano comunal.

Se debe dar seguimiento con un carácter de principal prioridad a la realización e implementación del plan regulador urbano y costero, y de la aplicabilidad de este y las eventuales acciones correctivas necesarias según sea el caso y área de interés.

Se debe conocer de fuente primaria los diversos problemas presentes dentro de la zona marítima terrestre, para tomar las decisiones más convenientes para los intereses sociales del cantón, y que se realicen los correctivos que sean necesarios dentro de la legislación nacional.

Se debe coordinar con los actores del sector salud; la demanda de un servicio de calidad sobrepasa la oferta existente; se requieren respuestas prontas de aumentar la cobertura y calidad del servicio brindado, por lo que se necesita promover puntos de encuentro con el sector salud del cantón, para coordinar un servicio de mayor calidad hacia los usuarios.

El sector educativo es un área sensible a nivel de cantón, aumentar crear estrategias administrativas para coordinar con el sector educativo público y/o privado del cantón las acciones necesarias con el propósito de socializar información y capacitación importante para la población, a través de la ampliación de la conectividad.

Los beneficios del sector turismo se concentran en manos extranjeras, es muy poco el beneficio más allá de los trabajos temporales que trae el sector turismo a la ciudadanía, se debe conjugar esfuerzos con el sector turismo del cantón en procura de una máxima racionalidad de recursos, beneficiando con ello a la ciudadanía en general.

La seguridad social en las comunidades se ve afectada negativamente por el incremento de la delincuencia organizada, el avance del narcotráfico y otras enfermedades sociales menoscaban la tranquilidad y calidad de vida del cantón; se demanda reorganizar las líneas de entendimiento con el Ministerio de Seguridad Pública y las diversas entidades encargadas de la seguridad ciudadana del cantón, con el propósito de mejorar la calidad del servicio policial prestado. Se debe realizar convenios interinstitucionales, de los actores policiales, así mismo de la inversión privada, para dotar de recursos a los entes, en cuanto a patrullas, infraestructuras, equipos, ampliar el alcance de la video vigilancia y fortalecer la policía municipal.

Las políticas económicas estatales desestructuraron el sector agropecuario de la provincia trayendo pobreza, ruina, de esto se valieron nacionales y extranjeros no

guanacastecos para apropiarse de nuestros recursos naturales; se debe sistematizar acuerdos entre el sector agropecuario y la Municipalidad de Santa Cruz, tendientes al fortalecimiento del sector, por medio de la agricultura agrosostenible comunal, así mismo canales de suministro y distribución local.

El sistema bancario nacional no impulsa los cambios cualitativos demandados, los créditos son inaccesibles para impulsar el desarrollo, intereses muy altos para competir con transnacionales, de ahí que se debe sensibilizar al sector bancario del cantón de Santa Cruz para que ofrezca tasas de interés preferenciales a los sectores más necesitados, como son: mujeres jefas de hogar, microempresarios, productores campesinos, familias marginales y otros grupos similares.

El tema habitacional es otra preocupación a nivel comunal; son miles de Santacruceños que claman por viviendas dignas, no se piden regalos, dádivas o prebendas, se ocupa proyectos especialmente dirigidos a nuevos profesionales y personas que puedan financiar sus viviendas; se propone a los oferentes de vivienda popular que trabajan en la zona un trato preferencial y prioritario para todas aquellas familias que presenten déficit de viviendas.

3.3 Análisis pronóstico.

La Municipalidad de Santa Cruz requiere una continuidad político en la próxima administración, ya que, lo que se ha venido implementando no se podrá garantizar el bienestar, la prosperidad y la calidad de vida de sus habitantes, existe un riesgo que los nuevos jerarcas no continúen los proyectos y planes que se han venido gestando en los últimos 4 años.

3.4 Objetivo General:

Implementar un plan de desarrollo para la Municipalidad del Cantón de Santa Cruz, que garantice el bienestar prosperidad y calidad de vida, atendiendo las múltiples necesidades de sus habitantes, asumiendo un rol protagónico mediante la eficiente

gestión del plan de gobierno local como generador de un amplio y creciente progreso en la zona, a partir de los diversos sectores involucrados.

3.4.1 Objetivos específicos:

1. Propiciar los cambios en la Gestión Administrativa pertinentes al interior de la Municipalidad, con el propósito de lograr una gestión organizacional eficiente que la identifique como una organización inteligente.

2. Promover estrategias de Ejecución y Control administrativo y financiero, para una política de rendición de cuentas por parte de la Municipalidad, que genere una nueva cultura de participación comunitaria, en donde los usuarios del servicio obtengan información de primera mano.

3. Construir un Cantón modelo a nivel nacional e internacional en El ámbito Social, para vivir con dignidad, seguridad y desarrollo humano; facilitando oportunidades para potenciar las capacidades físicas, sociales, económicas y espirituales de sus habitantes.

4. Participar activamente en el desarrollo de proyectos de Obras Públicas y Proyectos para la reparación y el mantenimiento de todas las vías de comunicación del cantón que están bajo su responsabilidad.

5. Coordinar los proyectos para el mejoramiento del medio ambiente con las diferentes instituciones públicas y/o privadas en la asunción de un compromiso serio y sostenido.

6. Fortalecer el acervo cultural que nos identifica como santacruceños mediante el fortalecimiento de proyectos de Cultura, Deporte y Turismo para el desarrollo humano comunal.

7. Elaboración del Plan Regulador Costero y Urbano, actualización de planes de Zona Marítimo Terrestre, acatando el patrimonio natural de estado

8. Investigar los diversos problemas presentes dentro de la zona marítima terrestre y realizarle los correctivos que sean necesarios dentro de la legislación nacional.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2024

Del 14 de mayo 2024

9. Promover puntos de encuentro con el sector salud del cantón, para coordinar un servicio de mayor calidad hacia los usuarios.
10. Coordinar con el sector educativo público y/o privado del cantón las acciones necesarias con el propósito de socializar información y capacitación importante para la población.
11. Creación de una oficina Turística Municipal que atenderá nuevas inversiones del sector privado, brindándole el soporte jurídico.
12. Reorganizar las líneas de entendimiento con el Ministerio de Seguridad Pública y las diversas entidades encargadas de la seguridad ciudadana del cantón, con el propósito de mejorar la calidad del servicio policial prestado.
13. Sistematizar acuerdos entre el sector agropecuario y la Municipalidad de Santa Cruz, tendientes al fortalecimiento del sector.
14. Sensibilizar al sector bancario del cantón de Santa Cruz para que ofrezca tasas de interés preferenciales a los sectores más necesitados, como son: mujeres jefas de hogar, microempresarios, productores campesinos, familias marginales y otros grupos similares.
15. Proponer a los oferentes de vivienda popular que trabajan en la zona un trato preferencial y prioritario para todas aquellas familias que presenten déficit de viviendas. Con el fin de brindar soluciones habitacionales a todas aquellas familias en situación de vulnerabilidad.

-Señor Presidente del Concejo: Señor Alcalde desearle éxitos en el cumplimiento de su plan de trabajo en conjunto con este Concejo.

-Señor Presidente del Concejo: Dar un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Juana Pastora Gutiérrez Gutiérrez Moraga madre de la compañera Elsie Cascante y Luis Gerardo Cascante.

ARTÍCULO 06. CIERRE.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo: Sin más asuntos por abordar da por finalizada la sesión ordinaria veinte- dos mil veinticuatro- al ser las diecinueve horas cuarenta y seis minutos del martes catorce de mayo del año dos mil veinticuatro.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez,
Presidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.